



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Gestión y Emprendimiento de
Proyectos Culturales

Futuro educacional: programa de acompañamiento a menores a través de la literatura de género

Trabajo fin de estudio presentado por: Sandra Johnson Johnson	
Tipo de trabajo: Intervención	
Director/a: Juana Salido Fernández	
Fecha: 09 / 09/ 2025	

Resumen

Una gran parte de las niñas de centros de protección de la Comunidad de Madrid no llegan a finalizar los estudios de educación obligatoria. Muchas recaen en dinámicas dañinas y patrones similares a los que vivieron con sus familiares o con los adultos a cargo de su bienestar antes de entrar en la residencia infantil. El abuso, el maltrato, la maternidad a edades tempranas y el consumo de sustancias nocivas son algunas de las consecuencias de un sistema que deja de lado el desarrollo educativo de las menores y que centra sus esfuerzos en ofrecer una salida laboral sin tener en cuenta sus inquietudes intelectuales.

Este Trabajo de Final de Máster presenta un programa cultural desde el punto de vista de la literatura de género diseñado para ser implementado en centros de menores, concretamente en residencias de protección de la Comunidad de Madrid. Surge con el objetivo de ofrecer acompañamiento a jóvenes que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social una vez cumplida la mayoría de edad y se ven obligadas a salir de sus residencias.

El programa usa la literatura para ampliar las nociones culturales de las menores, brindándoles conocimientos que resulten útiles en su desarrollo académico, cognitivo y emocional e incentiven sus ganas de seguir aprendiendo. De esta manera, se pretende romper el ciclo de carencias formativas y de oportunidades educativas que resulta tan frecuente para este colectivo.

Además, se profundizará en la realidad y el contexto de las menores. En cómo la literatura puede influir positivamente en su futuro a nivel psicológico como método terapéutico y en las pautas necesarias para programar un proyecto de este calibre.

Palabras clave: Literatura de género, terapia narrativa, intervención educativa, centros de menores.

Índice de contenidos

1. Introducción.....	7
1.1. Justificación del proyecto	7
1.2. Objetivo general y objetivos específicos	9
2. Marco teórico	10
2.1. Realidad de los centros de protección en España y la Comunidad de Madrid	10
2.1.1. Marco jurídico del acogimiento residencial en España	10
2.1.2. Normativa y protocolos de actuación	13
2.1.3. Funcionamiento del acogimiento residencial en España.....	15
2.1.4. Estructura del acogimiento residencial en la Comunidad de Madrid	17
2.1.5. Programa de inserción laboral de la Comunidad de Madrid	21
2.2. Impacto psicológico del trauma y abuso infantil.....	23
2.2.1. Consecuencias cognitivas y emocionales.....	23
2.2.2. Terapia narrativa y dramática	27
2.3. Potencial de la literatura de género como herramienta de empoderamiento.....	31
2.3.1. Aporte terapéutico de la literatura de género.....	31
2.3.2. Influencia de la literatura de género en la formación de la identidad	34
3. Diseño metodológico.....	35
3.1. Enfoque metodológico.....	35
3.2. Objetivos del proyecto.....	36
3.2.1. Objetivo general.....	36
3.2.2. Objetivos específicos.....	36
3.3. Beneficiarias.....	37
3.3.1. Destinatarias del programa.....	37

3.4. Actividades y tareas	38
3.4.1. Composición y fases del programa	38
3.4.1.1. Contenido	39
3.4.1.2. Desglose de actividades	46
3.5. Cronograma	50
3.5.1. Calendarización	50
3.6. Recursos humanos y materiales	52
3.6.1. Recursos propios	52
3.6.2. Recursos externos	54
3.7. Evaluación	55
3.7.1. Medición cualitativa de resultados	55
3.7.2. Medición cuantitativa de resultados	57
4. Conclusiones.....	58
5. Limitaciones y Prospectiva	60
Referencias bibliográficas.....	61

Índice de figuras

Figura 1. Jóvenes tutelados en el Programa Junco.	22
Figura 2. Triángulo dramático de emociones.....	29
Figura 3. Plan de Autonomía personal 16-21, Comunidad de Madrid.....	37
Figura 4. Taller de lectura compartida, Enagrama	49
Figura 5. Ejemplo de encuesta de casillas, Freepik	55

Índice de tablas

Tabla 1. Comparativa del acogimiento residencial en España por Comunidades Autónomas	16
Tabla 2. Calendarización del programa literario por semana	50
Tabla 3. Calendarización del programa literario por meses.....	51

1. Introducción

1.1. Justificación del proyecto

El último Estudio de los Centros de Acogimiento Residencial para Menores en Protección de España, publicado por la Universidad Pontificia de Comillas (2021) en colaboración con la Asociación Nuevo Futuro, analiza de forma exhaustiva los programas de atención a menores en centros de protección que se aplican en las distintas comunidades autónomas. Las conclusiones del estudio fueron contundentes: existe una carencia significativa en la oferta educativa y cultural de los centros, especialmente en lo que respecta a iniciativas que impulsen el aprendizaje de los menores.

Según datos del estudio, tan solo el 27,8% de los niños en acogimiento residencial finaliza la Educación Secundaria Obligatoria durante su estancia en el centro, un dato que contrasta con el 80% del resto de adolescentes españoles. La escasa personalización de los programas, su falta de conexión con los intereses de los jóvenes y de actividades enriquecedoras, son solo alguna de las razones que explican el fracaso de los programas culturales en residencias.

El programa de literatura desarrollado en este trabajo está dirigido a las adolescentes de estos centros de protección. Se plantea como una propuesta de acompañamiento cultural que garantiza el acceso a las menores residentes a un conocimiento literario elemental, enfocado en la literatura universal con perspectiva de género que pueda resultarles útil tanto en sus vidas personales, como para su progreso académico. De esta manera, se llena un vacío intelectual que inevitablemente la mayoría de las jóvenes experimenta y en los centros se desestima.

Con este programa cultural, se pretenden acercar los textos de grandes autoras de la literatura universal a las menores, dándoles así la oportunidad de desarrollar sus intereses intelectuales libremente. La literatura, y en este caso además desde un enfoque de género, es uno de los mayores catalizadores de emociones: fomenta el crecimiento personal de las más jóvenes. Al sumergirse en la lectura, son capaces de ampliar sus horizontes, desarrollar su inteligencia emocional y explorar su realidad desde distintos ángulos, además de impulsar su desarrollo en habilidades lingüísticas y cognitivas.

En el caso particular de las menores, en psicología se ha observado que la literatura actúa como un espejo, permitiéndoles observarse no desde el prisma de víctimas, sino como figuras femeninas capaces de superar traumas y alcanzar sus sueños, tal y como lo hacen las heroínas de sus libros. Es lo que se conoce como catarsis.

El programa de literatura además es compatible con el Plan Joven de la Comunidad de Madrid. Este programa trabaja con las adolescentes de los centros poniendo el foco en su desarrollo laboral, queriendo asegurar su solvencia económica antes de la salida de la residencia y su buen manejo en los trámites sociales. Se pueden compaginar ambos programas, consiguiendo así que las jóvenes que participen en él obtengan herramientas laborales y sociales y a la vez, educativas y literarias. Es necesario asegurar que el aprendizaje durante la estancia en el centro de las niñas sea lo más completo posible, surtiéndolas de las tablas necesarias para defenderse durante su vida adulta en todos los campos.

1.2. Objetivo general y objetivos específicos

El programa cultural que se expone en este trabajo tiene como objetivo general:

Diseñar e implementar un programa de acompañamiento basado en literatura de género en diferentes centros de menores de la Comunidad de Madrid. Este proyecto estará dirigido a chicas adolescentes con pocas oportunidades educativas, con el fin de favorecer su desarrollo personal, académico y emocional; además de promover su inclusión social y educativa.

Teniendo en cuenta este punto de partida, se proponen los siguientes objetivos específicos para poder alcanzar el principal:

- Desarrollar talleres de lectura y reflexión literaria que fortalezcan las habilidades cognitivas (atención, comprensión lectora) y socioemocionales (autoestima, resiliencia) de las menores.
- Crear un espacio de confianza y autocuidado a través de actividades grupales e individuales, donde las participantes puedan expresar sus emociones y encontrar apoyo dentro del círculo.
- Estimular el interés y la motivación de las jóvenes por su formación y continuidad educativa, ayudándolas a proyectar trayectorias académicas más allá de la educación obligatoria.
- Asegurar que el programa de acompañamiento literario se articule de forma coherente con el de inserción laboral.
- Evaluar el impacto del programa con métodos cuantitativos y cualitativos a medio y largo plazo mediante indicadores como: mejora en competencias lectoras, aumento en la autoestima percibida y motivación académica, así como proyección hacia estudios postobligatorios.

2. Marco teórico

2.1. Realidad de los centros de protección en España y la Comunidad de Madrid

2.1.1. Marco jurídico del acogimiento residencial en España

El acogimiento residencial en España es considerado una medida subsidiaria de protección infantil. Solo se aplica como último recurso legal en caso de abandono, maltrato o si el menor no cuenta con soportes familiares de apoyo. Es, por lo tanto, una medida de última instancia. Siempre que sea posible optar por otra alternativa se buscando, por ejemplo, a familiares próximos al niño para que asuman su tutela de forma temporal, o a una familia de acogida dispuesta a cuidar al menor por un periodo de tiempo limitado; el Estado buscará evitar la entrada del menor en el centro.

El acogimiento residencial en España está regulado por:

- La ley Orgánica 1 de 1996, de Protección Jurídica del Menor: marco regulador que asegura a todos los menores, nacionalizados y extranjeros, residentes en territorio español una protección uniforme. Es, junto al Artículo 172 del Código Civil, el principal marco regulador de los derechos del menor del país:
 - *“La Ley regula los principios generales de actuación frente a situaciones de desprotección social, incluyendo la obligación de la entidad pública de investigar los hechos que conozca para corregir la situación mediante la intervención de los Servicios Sociales o, en su caso, asumiendo la tutela del menor por ministerio de la ley”.*

Es importante subrayar el hincapié que hace la ley en que las medidas de protección que se lleven a cabo para asegurar el bienestar del menor sean lo menos intrusivas posibles. Que afecten mínimamente al contexto social, educativo y a la salud mental del niño/a. Por ello se precisa que sean ágiles y rápidas, evitando dejar su situación en un limbo.

- La ley 26 del 2015, de Modificación del Sistema de Protección de la Infancia: establece las bases sobre aquellas situaciones consideradas como de riesgo para el menor y que implicarán la intervención de las fuerzas de seguridad. Son aquellas que engloban conflictos familiares, sociales o educativos y que influyen negativamente en el desarrollo del menor, su bienestar y sus derechos. Estas situaciones provocarían la declaración oficial de desamparo y la asunción de la tutela del menor por el Estado, con la consecuente intervención de la administración pública competente. Entre las situaciones que terminan

por tener un mayor impacto en la personalidad y autoestima de los residentes, se encuentran:

- *“a) El abandono del menor, bien porque falten las personas a las que por ley corresponde el ejercicio de la guarda, o bien porque éstas no quieran o no puedan ejercerla. [...]*
- *c) El riesgo para la vida, salud e integridad física del menor. En particular cuando se produzcan malos tratos físicos graves, abusos sexuales o negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y de salud.*
- *d) El riesgo para la salud mental del menor, su integridad moral y el desarrollo de su personalidad debido al maltrato psicológico continuado o a la falta de atención grave”.*

- La ley Orgánica 8 de 2021, de Protección Integral frente a la Violencia: esta legislación es considerada como todo un hito dentro del marco jurídico español. Por primera vez se da una ley enfocada exclusivamente en casos de violencia infantil, que reconoce y garantiza una protección integral para el colectivo, y recoge todas aquellas formas reconocidas como acoso y de consecuencia traumática contra el niño/a. Pone énfasis en la prevención y la protección de la infancia y la adolescencia, además de involucrar a las instituciones, centros educativos y los mismos entornos sociales.

En el apartado “De las agresiones y acoso sexual infantil”, la ley explica que se entiende por violencia toda acción o trato que priva a los menores de sus derechos y no asegura su bienestar, interfiriendo en su óptimo desarrollo físico, social y mental. Incluye las acciones tecnológicas (haciendo hincapié en el uso negligente de las redes sociales), especialmente en la violencia digital. Además:

- *“Se entenderá por violencia el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres humanos con cualquier fin”.*

- El Artículo 172 ter del Código Civil, sobre la preferencia del acogimiento familiar: establece expresamente la preferencia del acogimiento familiar frente al residencial. La guarda del menor en riesgo de desprotección debe procurarse siempre dentro del entorno de un núcleo familiar, solo en casos en los que este no sea posible o conveniente para el interés del menor deberá llevarse a cabo mediante el acogimiento residencial. En esta ley queda claro que en todas las comunidades autónomas españolas siempre se buscará una alternativa al acogimiento residencial, asumiendo que este no es el mejor espacio para el

pleno desarrollo del menor y que siempre será mejor que conviva dentro de un núcleo familiar, sea el suyo o el de una familia temporal.

- *“2. Se buscará siempre el interés del menor y se priorizará, cuando no sea contrario a ese interés, su reintegración en la propia familia y que la guarda de los hermanos se confíe a una misma institución o persona para que permanezcan unidos”.*

2.1.2. Normativa y protocolos de actuación

A nivel autonómico, la Comunidad de Madrid cuenta con su propio protocolo y legislación sobre actuación en casos de violencia y maltrato infantil. Destaca:

- La Ley 4/2023 de los Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid: es la legislación que reconoce y garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de los menores de edad. Establece las pautas de actuación administrativas en casos de vulnerabilidad infantil y adolescente, y recoge la actuación de las administraciones públicas, entidades del tercer sector e instituciones, identificando cuáles son los órganos de atención y de protección de sus derechos. En palabras textuales del BOE: *“Esta ley, en fin, responde a una concepción holística de la protección a la infancia, protección que se concibe como integral, gradual, compartida y sostenible”*.
- Protocolos de intervención, seguimiento y evaluación de los menores en acogimiento: este documento técnico establece el marco jurídico, el procedimiento, y los criterios a seguir por los servicios de protección al menor de la Comunidad de Madrid. Según los protocolos de intervención de la Comunidad de Madrid, basados en el artículo 95.3 de la Ley 26/2018, toda actuación con menores en acogimiento debe desarrollarse mediante un plan individualizado que establezca objetivos, medidas educativas y sociales, duración, responsables y estrategias de coordinación, incluyendo la participación del menor siempre que tenga suficiente madurez:
 - *“Cuando desde servicios sociales de atención primaria se tenga conocimiento de una situación de riesgo, evaluarán su situación y si esta lo requiere, elaborarán un proyecto de intervención personal, social y educativo familiar, designando a una persona profesional de referencia”*.
- Acuerdos marco para la gestión de hogares de menores de 0 a 18 años: determina cuáles serán las condiciones del acogimiento familiar de los menores entre 0 a 18 años dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. Los niños seguirán a cargo de la

Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad e, indica los procedimientos a seguir para la selección de la familia.

Según el Acuerdo Marco para la gestión de hogares de menores de la Comunidad de Madrid (2025a), se regulan las condiciones del acogimiento residencial y familiar, los criterios de selección de familias y los contratos de servicios vinculados a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.

- *“El Acuerdo Marco tiene por objeto la determinación de las condiciones del acogimiento residencial para menores de edad de 0 a 18 años (hasta el día del cumplimiento de los 18 años), atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia”.*

2.1.3. Funcionamiento del acogimiento residencial en España

Aunque el marco jurídico de acogimiento residencial en España rige las bases regulatorias de los centros de acogida a nivel estatal, su procedimiento e implementación varía significativamente según la región en la que se encuentre.

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (2025), realiza una comparativa entre las residencias de las distintas comunidades autónomas de España, haciendo distinción según el número y tipo de centro, su tamaño, la normativa particular que aplica en cada región y cómo afecta a su funcionamiento, además de incluir el perfil de los menores residentes y la duración del acogimiento.

Las conclusiones de este estudio son claras, aunque hay un esfuerzo de fondo por homogeneizar las líneas de acción de todas las residencias españolas, lo cierto es que las diferencias son más que notables. Cada Comunidad Autónoma organiza el funcionamiento de las residencias de una manera particular: bajo el paraguas de la normativa común, han establecido su propio marco legal a través del cual se organizan.

Un ejemplo claro es la diferencia entre la gestión en las Islas Canarias en contraposición con el funcionamiento de los centros peninsulares. Debido a la gran carga de migrantes no legalizados que llegan anualmente a las islas, siendo los picos de mayor migración los meses de verano, las residencias infantiles están sobrecargadas. Su normativa no obliga a acoger a todos los menores en situación de necesidad que se encuentren en su territorio. Si se establece que hay una sobrecarga y que los centros no son capaces de acoger a más niños, estos serán trasladados a otros centros de protección de la península o derivan sus casos a otras autoridades pertinentes, como la policial o el propio Estado (Ley 1/1997).

La diversidad de normativas por Comunidad Autónoma y su escasa solidez (suelen sufrir cambios), reflejan una clara influencia de las tendencias sociales y políticas preponderantes de cada región. El Boletín de Datos de Protección a la Infancia, del Ministerio de Juventud e Infancia, arroja luz sobre este hecho. De las casi 17.000 plazas de acogimiento en toda España en 2024, el 60% eran asumidos por el Andalucía, Cataluña y Madrid (Ministerio de Juventud e Infancia, 2023). Mientras, las comunidades con mayor cantidad de menores en situaciones vulnerables, como Canarias y Ceuta y Melilla, apenas representaban el 20% (Tabla 1).

Tabla 1. *Comparativa del acogimiento residencial en España por comunidades autónomas*

<i>Comunidad Autónoma</i>	<i>Nº de Centros</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>Tipo Predominante</i>
Andalucía	210	3100	Centro Grande
Cataluña	180	2700	Centro Mediano
Madrid	120	2400	Centro Grande
País Vasco	85	1020	Centro Pequeño
Navarra	30	360	Centro Grande
Murcia	45	1305	Centro Grande
Castilla – La Mancha	60	900	Centro Grande
Extremadura	40	600	Centro Grande
Galicia	70	980	Centro Pequeño
Canarias	65	910	Centro Pequeño
Castilla y León	75	1050	Centro Mediano
La Rioja	15	180	Centro Pequeño
Cantabria	20	240	Centro Pequeño
Ceuta y Melilla	25	750	Centro Grande
<i>Total</i>	<i>1040</i>	<i>16.495</i>	<i>----</i>

Fuente: II Estudio de Centros de Acogimiento Residencial y el Observatorio de la Infancia, 2023

2.1.4. Estructura del acogimiento residencial en la Comunidad de Madrid

En Madrid el sistema de acogimiento está bajo el ala de la red de centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid, que están a su vez supeditadas y dirigidas por la Dirección General de la Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, una institución de carácter público (Comunidad de Madrid, 2025b). Se rige por los principios educativos de:

- Agrupación heterogénea de los centros. Solo se establece una división por género y siempre bajo el precepto de respeto a la religión, razas, géneros y cultura de cada menor.
- Atención y cuidado individualizado. El trato al menor se basa en sus necesidades y situación personal y familiar.
- Normalización de la vida cotidiana para crear una buena convivencia y hacerla lo más parecida posible a la de cualquier otro infante.
- Integración de los recursos del entorno cercano como escuela, centros de salud, espacios de ocio, centros culturales, (...).
- Coeducación residencial mixta.
- Inclusión de todos los menores sin tener en cuenta raza, género, cultura y capacidades.
- Atención multiprofesional por parte de los profesionales responsables de las residencias, educadores y equipo directivo.
- Coordinación interna de los recursos de protección social y jurídica para asegurar que las acciones sean colegiadas e interdisciplinarias. El objetivo es evitar que las situaciones de internamiento se prolonguen de manera indefinida y promover la reintegración familiar.
- Corresponsabilidad con otras instituciones dedicadas a la atención a la infancia.

La Comunidad de Madrid (2025c) constituye diferentes recursos de protección según las características individuales del menor atendido y las necesidades que detecta que habrá que cubrir a medio o largo plazo. Son principalmente cuatro:

- **Los centros de primera acogida.** Constituyen el primer recurso residencial al que se envía al menor y son de carácter temporal. Cuando se produce un caso de urgencia en el que no es posible gestionar la guarda del menor de forma pausada y se hace

necesario asegurar su protección física, es internado en estos centros temporales en los que tiene que convivir con otros menores de edades parecidas.

El niño reside en ellos durante unas pocas semanas en las que se evalúa sus rasgos de personalidad, se valora la situación en la que se encuentra y finalmente, se elige el destino que mejor se adecúe a sus necesidades. La estancia en estos centros temporales puede llegar a ser traumática para el menor, ya que no se establece ningún filtro de personalidad y afinidad con sus compañeros, y pueden llegar a producirse episodios violentos en los que peligre la integridad de ciertos perfiles de niños menos conflictivos que otros. Los educadores del Centro de Primera Acogida de Hortaleza se han quejado en reiteradas ocasiones a la Comunidad de Madrid, por la falta de sesgo y de recursos disponibles para evitar situaciones de riesgo durante el período que pasa el menor en estos centros (Telemadrid, 2020).

Además, el Artículo 172 ter del Código Civil, sobre la preferencia del acogimiento familiar, al que ya se ha hecho mención en el apartado de la normativa común española, señala la preferencia por mantener al menor dentro de un núcleo familiar. Sea el suyo propio o el de una familia de acogida, se entiende que, para beneficio del niño o niña, siempre será mejor mantenerle en un contexto lo más normalizado posible y que afecte mínimamente a su entorno social y escolar. Los centros de menores serán el último recurso en caso de no encontrar otro óptimo.

- **La familia de acogida** es aquella que acoge temporalmente a uno o varios niños tutelados y se hace cargo de su bienestar al no poder vivir con su familia biológica. Ofrecen un entorno seguro y afectuoso, comprometiéndose a cuidarlos como si fueran miembros de su propia familia, mientras que el Estado busca una solución permanente para el menor. Esta puede ser una reincorporación a la familia biológica, una adopción por parte de la familia de acogida o un ingreso en un centro de acogida hasta su mayoría de edad. En Madrid, la familia recibe una compensación económica para sostener los gastos por el cuidado del menor: entre 1.500€ y 5.000€.

Las familias de acogida son una minoría en la Comunidad de Madrid, tan solo representan un 20% de los recursos. Hoy en día, según datos oficiales del portal de la Comunidad de Madrid (2025d), son alrededor de 1.700 familias las que están

dispuestas a albergar a niños tutelados en sus casas. El Artículo 172 ter del Código Civil da por hecho que las condiciones, el trato recibido y los recursos disponibles para un niño dentro de una casa normalizada, siempre serán más sanas y mejorarán su desarrollo social.

La anterior consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancasua (2023), afirmaba que:

“Uno de los grandes objetivos del Plan de la Comunidad de Madrid es seguir reduciendo el número de tutelados que viven en centros, especialmente en esta franja de edad. Desde septiembre de 2023 el porcentaje de niños de hasta tres años que ya convive con una familia se ha elevado cinco puntos, del 77% al 82%, y el número de madrileños que se ha ofrecido para acogimientos de urgencia –que se hacen cargo de los más pequeños para que no tengan que entrar en un recurso– ha pasado de 19 a 24. Además, la asistencia a las sesiones informativas sobre acogimiento casi se ha duplicado en 2022, con 651 familias frente a las 391 del año anterior”.

- **Los centros residenciales básicos** son residencias de estancia prolongada, y **serán los espacios en los que se implementará el programa cultural**. Acogen a niños que no cuentan con un apoyo familiar secundario, como parientes lejanos o amigos de la familia que pudieran hacerse cargo. También incluyen a niños huérfanos, aquellos que se encuentran a la espera de una resolución judicial o que hayan sido víctimas de violencia y están sujetos a una orden de alejamiento por parte de sus familiares. Se derivan además a los menores a los cuales no ha sido posible enviar con una familia de acogida, la mayor parte de las veces por falta de familias disponibles.

El personal educativo y los trabajadores sociales procurarán que la estancia del menor sea lo más corta posible en el centro. Buscarán facilitar la reinserción familiar con sus parientes consanguíneos, dentro de un programa de acogimiento familiar temporal e, incluso, posibilitar el proceso de adopción del menor por esta misma familia de acogida. En caso de no lograrlo, el menor tendrá que estar en el centro hasta los 18 años (la mayoría de edad en España), momento en el que deberá abandonar

obligatoriamente la residencia y contar con las herramientas necesarias para poder vivir de forma autónoma.

- Finalmente, se encuentran **los centros especializados para menores con necesidades específicas**. Estos están especializados en el tratamiento y el cuidado de menores con distintos grados de discapacidad (física, intelectual y sensorial), ofreciéndoles una atención personalizada y especializada entre los 0 y los 18 años. Estos centros buscan propiciar a los niños de una atención residencial cuidadosamente diseñada, teniendo en cuenta las limitaciones y las situaciones que se han visto obligados a enfrentar y que han podido afectar a su comportamiento, llegando a agudizar y crear nuevos patrones que, debido a su discapacidad, pueden dificultar seriamente su calidad de vida. Los menores residentes presentan una serie de problemáticas que implican un tratamiento individualizado que no sería posible en otros recursos residenciales no especializados. En cuanto cumplen la mayoría de edad, los jóvenes son derivados a otros centros de adultos de características similares.

Son los que menos hay actualmente en la Comunidad de Madrid. Según la página oficial de la autonomía (Comunidad de Madrid, 2025e), solo se encuentran 16 centros especializados que sean realmente capaces de apoyar a este colectivo. Estos son los de:

Almenara, Apanid, Casa Belén, Martínez Bujanda i, Martínez Bujanda ii, Peripatos, Nuño Gutiérrez, Santa María de la Vida, Proyecto Persona, Berzosa, Dianova España, Picón de Jarama, Santa Marta, Sirio y Sirio II (Nuevo Futuro).

2.1.5. Programa de inserción laboral de la Comunidad de Madrid

Como ya se ha mencionado anteriormente, los centros residenciales básicos son el último recurso al que se envía al menor. Una vez que este llegue a los 15 años -, en algunos centros esperan a que haya cumplido los 16 (la edad mínima legal en España para poder trabajar) -, y ya no sea posible derivar al menor con una familia de acogida ni llevar a cabo su reinserción familiar; el centro activa el Plan de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Este programa se actualizó por última vez en 2019, según indica la EVAP (Evaluación del Plan de Autonomía Personal, 2022).

El Plan de Autonomía se enfoca en dotar al menor de los recursos y conocimientos necesarios para ser capaz de buscar trabajo y, en el mejor de los casos, encontrarlo antes de su salida del centro. También pretende brindarle las herramientas básicas para que pueda desenvolverse como un joven adulto en las tareas sociales: gestionar sus propios asuntos legales, sanitarios, inmobiliarios y bancarios. Buscan preparar a los menores para su integración total en el mundo adulto, dando cobertura a su socialización.

La Comunidad de Madrid (2025f) ha establecido distintas colaboraciones con asociaciones que facilitan la inserción de los jóvenes adolescentes en el mundo laboral. Una de sus más conocidas alianzas es con Junco (Grupo Opción3, 2025), un programa dirigido a adolescentes entre los 16 y 18 años que se encuentran en centros de protección y que necesitan desarrollar un proceso de inserción laboral. A través de distintas actividades, se trabaja con ellos para poder lograr un nivel mínimo de conocimientos académicos que les permitan obtener titulaciones básicas y se les da talleres técnicos para comenzar a encontrar trabajo.

Otro programa muy popular en la Comunidad de Madrid es el de Tránsito (Comunidad de Madrid, 2023b), que busca incentivar la inserción sociolaboral en jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de menores. Muchos de ellos indocumentados o con problemas de seria dependencia de sustancias o relaciones dañinas. Tiene como objetivo acompañarlos en su transición a la vida adulta y gestionar la regulación de su documentación. Busca asegurar que una vez salgan de sus centros sean legales en el país y cuenten con un permiso de trabajo en orden.

Por otro lado, el programa Nuevo Futuro (2025), trabaja para asegurar una vivienda digna para estos adolescentes, que al cumplir la mayoría de edad se encuentran en situaciones de

desamparo total por parte de la Comunidad de Madrid y muchos de ellos, no cuentan con ningún espacio físico al que acudir. Asigna pisos de emancipación a jóvenes tutelados a punto de cumplir la mayoría de edad. Forma parte de los recursos que se ofrecen en el Plan de Autonomía de la Comunidad de Madrid, junto con Junco y Tránsito, que buscan propiciar una vida digna y de calidad a los adolescentes que cumplen la mayoría de edad (Figura 1).

Figura 1. *Jóvenes tutelados en el Programa Junco*



Fuente: Grupo Opción 3. Proyectos y programas de acción social. 2023

2.2. Impacto psicológico del trauma y el abuso infantil

2.2.1. Consecuencias cognitivas y emocionales

Según la definición oficial del Instituto Superior de Estudios Psicológicos (ISEP, 2024), el trauma infantil es una herida emocional profunda que queda en el menor tras haber sufrido una serie de acontecimientos dañinos fuera de la norma, que superaron su capacidad de asimilación y respuesta. Los eventos incluyen abuso físico, emocional, sexual y negligencias que se traducen en abandono y falta de una atención apropiada al menor.

Estos sucesos acaban teniendo profundas consecuencias en la salud mental y, en ocasiones hasta física, del niño. Afectando a su desarrollo como individuo y su relación con los demás, rasgo que si no se trata durante la infancia puede influir negativamente en la calidad de su vida adulta.

Las secuelas psicológicas más comunes que suelen dejar los eventos traumáticos son:

- El Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT)
- Problemas de apego emocional
- Riesgos de revictimización y repetición de trastornos dañinos
- Ansiedad, depresión y disociación del entorno
- Dificultades cognitivas y académicas

El estudio realizado por el psicólogo Martínez Vázquez, acerca la terapia sistémica infantil del trauma (2023), se basa en varios de los modelos teóricos en psicología que explican las razones del impacto tan negativo del trauma en menores. Destacan:

- **El modelo bio-psicosocial**, propuesto por el psiquiatra estadounidense George L. Engel (1913-1999). Es un modelo opuesto al bio-médico ya que considera que este deja de lado los factores sociales y psiquiátricos experimentados por el paciente como razones de peso en el desarrollo de la enfermedad. Este enfoque integral considera que la salud mental y física de un individuo, es sobre todo el resultado de un conjunto de factores biológicos y sociales. En vez de centrarse únicamente en causas internas, como lo hace la teoría médica tradicional, pone el foco en el estudio de la genética y de los estímulos sociales para entender la psicología de un individuo.

Otros autores como los médicos y también psiquiatras John S. Strauss, John Timothy y Nancy Coover Andreasen, han contribuido a la aplicación del modelo bio-psicosocial en diferentes áreas como la educación, la terapia ocupacional y el trabajo social, demostrando que los factores biológicos junto a los psicológicos y sociales son determinantes en la salud de los pacientes.

- **La teoría del apego**, desarrollada por el psicólogo británico John Bowlby (1907 – 1990) en la mitad del siglo XX, describe las distintas dinámicas en las relaciones humanas. Estas han sido configuradas durante la infancia, un momento clave en el que la profunda necesidad del menor por formar vínculos significativos con sus progenitores y sentirse protegido por estos mismos, marcará sus patrones de comportamientos a largo plazo con los demás.

Como señala el estudio de Martínez Vázquez (2023), el vínculo emocional con los padres resulta fundamental para el desarrollo social y emocional óptimo del adulto. Este vínculo, o “apego” podrá ser seguro, ansioso-ambivalente, evitativo y desorganizado. Estos estilos de apego no son fijos, pueden ir cambiando a lo largo de la vida del adulto con la ayuda de un profesional de la salud mental y una terapia adecuada a cada caso. Algunos autores como Mary Ainsworth, Cindy Hazan y Phillip Shaver, han escrito sobre la aplicación de esta teoría en psicoterapia y los resultados en pacientes adultos.

- Por último, **el modelo de desarrollo traumático** no se atribuye a un solo autor, sino que ha sido desarrollado por varios psiquiatras y profesionales de la salud mental como resultado de la investigación y su posterior teorización, en los campos del psicoanálisis y la neurociencia. Figuras claves como Bessel van der Kolk (1943-actualidad) y Judith Herman (1942- actualidad) han estudiado el impacto del trauma en el procesamiento de la información y la regulación emocional a largo plazo de víctimas infantiles. Según esta teoría, el cuerpo lleva la cuenta de los sucesos traumáticos, es decir, tiene memoria, y establece una relación directa entre el trauma infantil temprano y el desarrollo posterior de problemas de salud mental, incluyendo la psicosis. Las

experiencias traumáticas durante períodos clave de vulnerabilidad en el desarrollo cognitivo pueden tener consecuencias adversas en la estructura cerebral del menor.

A la hora de llevar a cabo una evaluación clínica del menor para establecer el mejor tratamiento psicológico, es importante que el profesional de la salud mental lleve a cabo varias entrevistas clínicas estructuradas. Además de cuestionarios en los que pueda detectar y categorizar la sintomatología (como puede ser el CBCL y el TSCC) y una profunda evaluación del entorno familiar y factores de riesgo.

Los niños en residencias de menores han sufrido un fuerte impacto en su desarrollo neurofisiológico (cambios en el desarrollo del sistema nervioso) y neuropsicológico (cambios en el desarrollo de las funciones cognitivas), debido a sucesos de maltrato físico, negligencia, abandono emocional y, en muchos casos, de abuso sexual. Según el estudio realizado por Moya Albiol y Mesa Gresa (2011), las consecuencias del maltrato de menores en centros de protección pueden darse a corto y largo plazo. Los efectos más inmediatos del maltrato están relacionados con el Síndrome Postraumático (SPT). Algunos menores pueden parecer asintomáticos en un principio por haber vivido los sucesos del trauma a muy temprana edad o haberlos asimilado dentro de su normalidad, pero con el paso del tiempo y con la progresiva toma de conciencia de lo que realmente les sucedió, el SPT acaba desarrollándose. El manual MSD para psicólogos y psiquiatras sobre trastornos por estrés agudo y postraumático en niños y adolescentes, realizado por la médica Josephine Elia (2023), enumera algunas de las consecuencias a corto plazo:

- Físicas: problemas para conciliar el sueño, pesadillas.
- Conductuales: autolesiones, consumo de drogas, escapadas del centro.
- Emocionales: miedo generalizado, agresividad, aislamiento, ansiedad, depresión, baja autoestima.
- Sociales: Falta de habilidades sociales, conductas antisociales.

Otro estudio realizado por la psicóloga Sofía Benavides Ruiz (2021), sobre el trauma infantil y sus efectos a largo plazo, ahonda en las consecuencias casi permanentes que se desarrollan con el paso del tiempo y suelen estar más arraigadas en el menor. Pueden permanecer durante mucho tiempo en la vida de la víctima. Algunas a destacar son:

- Físicas: Dolores crónicos, hipocondría o trastornos psicósomáticos.

- Conductuales: Trastornos alimentarios, anorexia, bulimia, neurosis.
- Emocionales: dificultad para mostrar y expresar sentimientos, ansiedad, depresión, intentos de autoeliminación.
- Sexuales: Vaginismo, disfunción eréctil, falta de deseo sexual, exhibicionismo, falta de autoestima sexual, ponerse en situaciones de riesgo.
- Sociales: Soledad, aislamiento, problemas de relación social.

Estos menores han estado expuestos a situaciones graves de peligro y de estrés de forma prolongada, lo que ha provocado que se encuentren en un estado continuo de alerta, incluso cuando el peligro ya ha pasado. Durante este período de maltrato, el cerebro sufre alteraciones que pueden acabar afectando al desarrollo natural del menor, complicando su capacidad de atención, memoria y pensamiento abstracto. Según la Asociación Americana de Psiquiatría (APA, 2013), si además el niño se desarrolla en un entorno en el que apenas recibe estímulos educativos, su situación puede verse agravada, relegándolo a un estado de subdesarrollo cognitivo y sin la posibilidad de explorar sus potenciales.

2.2.2. Terapia narrativa y dramática

La terapia narrativa es un modelo de psicoterapia desarrollado por los terapeutas Michael White (1948 - 2008) y David Epsen (1944 - actualidad) a finales del siglo XX que se caracteriza por abordar la resolución del trauma a través de la lectura, la narración de historias y la escritura. Este enfoque parte del reconocimiento que las narrativas que el paciente (llamado también “coautor”) construye sobre su vida, influyen profundamente en su percepción del mundo y en su interacción con él. En vez de poner el foco, como hace la terapia clínica tradicional, en la patologización médica que busca el problema y trabaja en este desde la victimización y entendiéndolo como una entidad estática y aislada; la terapia narrativa apuesta por el poder de las historias.

El famoso trabajador social y terapeuta familiar australiano, Michael White (2002), explora en su ensayo “Reescribir la vida” el poder de la narrativa en la construcción de la identidad del paciente y su visión del mundo. Al igual que sucede con la literatura, las personas escriben el guion de su vida mientras se van sucediendo episodios o escenas clave. Del mismo modo que en un libro los personajes cumplen con un rol dentro de la historia, lo mismo sucede con el paciente, quien se auto asigna un papel dentro de la narración de su propia vida. La terapia narrativa invita a las personas a examinar y cuestionar las historias de su vida que han interiorizado y, explorar nuevas formas de narrar que les permitan liberarse de las ataduras del papel que han desempeñado hasta ahora y que han desarrollado a consecuencia del trauma.

Como asegura el psicoterapeuta Bernardo Fernández Chapa (2024, p.12), este estilo de terapia puede llegar a ser altamente beneficiosa para los adolescentes y más jóvenes de la sociedad:

“La importancia de fomentar la lectura y la salud mental en los adolescentes se ha vuelto una parte imprescindible de la sociedad. De esta manera, plantear la observación que, si algún joven está pasando por situaciones traumáticas pueda encontrar en la lectura, principalmente en un cuento corto ese apoyo para lograr entender de forma más gráfica e incluso metafórica lo que está pasando, incluso viviendo. La adolescencia es un período crucial para el desarrollo de hábitos sociales y emocionales importantes para la salud mental.”

En contraposición, varios autores consideran que la terapia narrativa se queda corta a la hora de abordar la resolución del trauma en adolescentes. Psicoterapeutas Ana Álvarez Garrido (2025), consideran que la idea de que el lenguaje y las historias mentales que creamos pueden transformar al sujeto, es incompleta. No es suficiente con que se produzca un cambio en sus cabezas, sino que este debe ser capaz de posicionarse en su presente a través del diálogo y de la escenificación.

Es de esta nueva concepción como surge la terapia dramática, un enfoque psicoterapéutico derivado de la terapia narrativa que utiliza el teatro y la lectura de obras dialogadas, y su posterior puesta en escena, como herramientas para promover el crecimiento personal y la resolución de problemas.

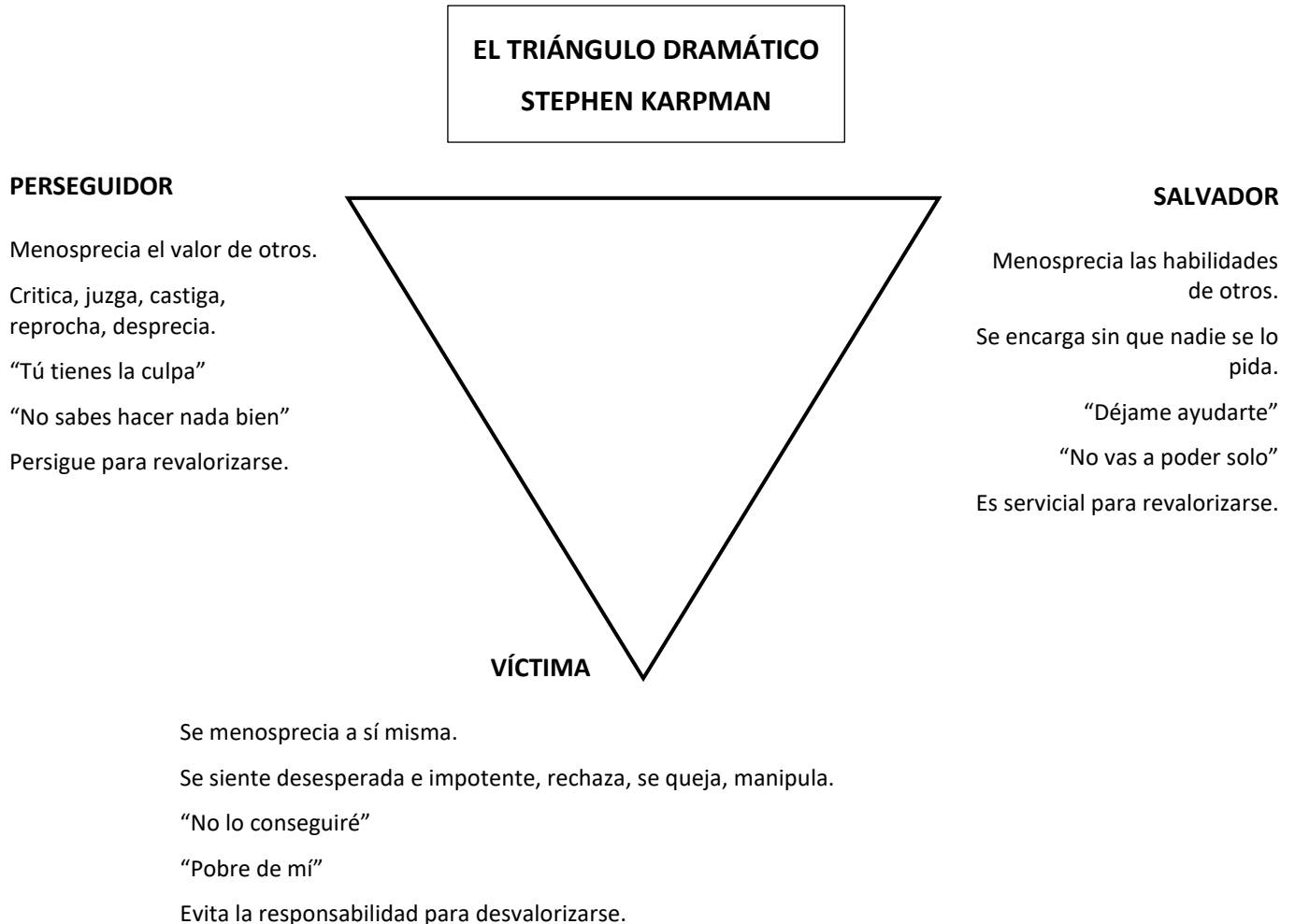
Este tipo de terapia considera que, aunque la literatura es imprescindible para ayudar a comprenderse mejor, siendo capaz de relativizar los problemas y elegir nuevas narrativas vitales, es importante llevarlas a la práctica.

Ana Álvarez Garrido (2025) lo explica del siguiente modo:

“Siempre hay escenas en nuestra vida que hay que trabajar, y las que nos han traumatizado también han tenido lugar en un escenario, en un contexto dramático, con otros personajes y siguiendo una trama. Aunque hayan sido destructivas se han configurado con un quién, cómo, en un tiempo y lugar concreto, y transformar eso es complicado. La literatura puede ayudar a iniciar este proceso, pero también es importante salir al encuentro de aquello que nos ha hecho daño dentro de un entorno seguro. El teatro es ideal para ello”.

El triángulo diseñado por el psicoterapeuta Stephen Karpman (1957) muestra como los individuos constantemente adoptan roles, configurándose dentro de un personaje a través de sus distintas relaciones sociales de diverso tipo (laboral, familiar, personal, etc.). Estos roles acaban reproduciéndose también internamente de forma inconsciente (Figura 2).

Figura 2. *Triángulo dramático de relaciones*



Fuente: Jegge, Susanne. *Blob personal*. 2025

Ambos modelos consideran imprescindible la incorporación de la literatura dentro del tratamiento del trauma. Ana Álvarez Garrido (2025) asegura que cuanto antes se coja el hábito de la lectura y se les dirija con libros de calidad que les permita abrir sus horizontes, empatizar con los personajes y contextualizar su situación personal, mucho mejor. Asegura que esos años son clave para el desarrollo cognitivo del menor, después sus esquemas mentales se vuelven más rígidos, su cerebro se hace a los automatismos, a las propias defensas que irá desarrollando con el paso de los años a consecuencia del trauma no trabajado y, su atención queda focalizada en la supervivencia.

Si no se trabaja el interés por la lectura en los adolescentes, perderán progresivamente la capacidad atencional hasta que ya no sean capaces de disfrutar de una lectura. Tampoco de experimentar el efecto catártico que se busca a través de la terapia narrativa y dramática.

Entre las iniciativas que más destacan en el ámbito de la intervención terapéutica con menores en situación de vulnerabilidad, se encuentra el Proyecto Redeco. Este programa ha sido desarrollado por la Universidad de Málaga (2024), y se centra en trabajar la educación emocional de los menores a través de metodologías participativas y creativas, como la escritura autobiográfica y el arte. Su principal objetivo es fomentar la autoestima, la autorregulación emocional y la resiliencia en adolescentes que han vivido experiencias traumáticas. La combinación de enfoques artísticos y terapéuticos permite que los jóvenes expresen sus vivencias de forma segura, favoreciendo la elaboración emocional y la construcción de una narrativa personal positiva desde un punto de vista autónomo y artístico.

Otro ejemplo reseñable es el de “Mentoras para chicas en situación de vulnerabilidad” de la Fundación Inspiring Girls (2019). Este proyecto conecta a mujeres líderes en diferentes sectores profesionales con menores residentes en centros y jóvenes en situación de vulnerabilidad, promoviendo el empoderamiento, la autoestima y la ampliación de horizontes. A través de reuniones, charlas, talleres y acompañamiento personalizado, las jóvenes reciben apoyo emocional y motivacional, lo que contribuye a contrarrestar los efectos del trauma y la exclusión social. El modelo se basa en la teoría del apego y en enfoques de mentoría positiva, que han demostrado ser eficaces en contextos de protección. También busca impulsar el deseo de superación de las niñas, mostrándoles un ejemplo real de cómo lograr alcanzar sus metas.

Además, el Proyecto Conviviendo de la Fundación Amigo (2025) ofrece un marco socioeducativo para menores en centros, combinando intervención psicológica, actividades grupales y trabajo con las familias. Con este proyecto, Fundación Amigo quiere crear un espacio en el que los jóvenes puedan expresar sus traumas y tratarlos de forma conjunta con sus familiares, en los casos en los que sea viable. El programa busca que cada una de las partes exprese sus puntos de vista sobre el conflicto y trabaje para escribir una historia común. El Proyecto Conviviendo se apoya en modelos sistémicos y de desarrollo positivo, y busca mejorar la convivencia, reducir la conflictividad y fortalecer las habilidades sociales.

2.3. Potencial de la literatura de género como herramienta de empoderamiento

2.3.1. Aporte terapéutico de la literatura de género

La perspectiva de género ofrece a la literatura herramientas que pueden favorecer el empoderamiento femenino en este ámbito. Si partimos del estudio de los terapeutas Izaro Babarro y Jaione Lacalle sobre la aplicación de la literatura como instrumento terapéutico en menores (Universidad de Murcia, 2018), explica cómo el uso de la biblioterapia - también conocida como la terapia de los libros -, es capaz de mejorar la autoestima, la aceptación de la realidad y el bienestar psicológico en la infancia. La literatura, especialmente a través de cuentos y novelas, actúa como un puente entre el niño y el profesional de la salud. Esto se debe a que, mediante la lectura de historias, el menor es capaz de interiorizar los conceptos que narra el libro de forma pausada e íntima, facilitando la expresión de sus propias emociones y la comprensión de situaciones difíciles que haya podido experimentar.

Del mismo modo que la lectura de libros juveniles comerciales que tratan sobre el amor romántico, los celos como prueba de afecto o la idealización de la media naranja, pueden llegar a normalizar conductas violentas entre adolescentes; la selección de un libro que hable sobre relaciones equitativas y el respeto entre géneros puede ayudar a desmontar y construir conductas beneficiosas para la propia integridad de los jóvenes. Sobre todo, durante los años de la infancia y adolescencia, que resultan clave para aprender a desarrollar relaciones sanas y equitativas.

El estudio de la Universidad de Murcia concluye que los principales beneficios que aporta el uso terapéutico de la literatura de género en menores, especialmente en niñas y adolescentes, son:

Emocionales y psicológicos.

- Es capaz de fortalecer la autoestima de las lectoras a través de la representación de protagonistas empoderadas y diversas, que ayudan a que se identifiquen con modelos positivos.
- Reduce la ansiedad y el aislamiento por medio de la lectura compartida, sirviendo de punto de unión con otras jóvenes con intereses similares. Además, el análisis de textos permite expresar emociones y experiencias difíciles.

- Mejora la resiliencia gracias a las historias de superación y resistencia frente a la opresión, mostrando además estrategias de afrontamiento aplicables a sus propias vidas.

Cognitivos y críticos.

- Desarrolla el pensamiento impulsando a cuestionar estereotipos, roles de género y estructuras de poder.
- Fomenta la empatía con los otros por medio del conocimiento de otras realidades y luchas. De esta manera, las menores desarrollan una comprensión más profunda del mundo social y toman conciencia de otras realidades igual o más difíciles que las suyas.
- Estimula la creatividad con narrativas alternativas que fomentan la imaginación de futuros más justos y equitativos.

Identitarios y sociales.

- Construye una identidad positiva para las niñas y adolescentes al poder reconocerse como sujetas valiosas, capaces y diversas.
- Previene la violencia de género desmontando mitos como el amor romántico tóxico.
- Promociona la equidad y la inclusión, dando visibilidad a voces que históricamente han estado silenciadas, lo que refuerza el sentido de pertenencia.

Y terapéuticos en contextos vulnerables.

- La literatura se convierte en una herramienta segura para explorar traumas y reconstruir narrativas personales.
- Crea espacios seguros para el diálogo. Muestra de ello son los talleres literarios con enfoque de género que fomentan la expresión libre y el acompañamiento grupal.
- Brinda apoyo en procesos de intervención psicosocial, sirviendo a los profesionales de la salud mental como medio para abordar temas sensibles.

La tesis sobre la construcción de nuevas feminidades, realizado por Lucía Gómez (2019) estudia cómo desde el ámbito pedagógico, los cuentos infantiles contemporáneos y las novelas juveniles pueden influir en la construcción de nuevas identidades de género.

La tesis pone el foco en la importancia de que los docentes lleven a cabo una selección cuidadosa de los textos con los que estarán en contacto las jóvenes durante sus lecciones, proponiendo que estos promuevan valores elementales como la equidad, ya que tendrán un impacto fundamental en sus futuros.

El análisis literario con enfoque de género permite formar lectoras críticas y empáticas, lo cual es clave para construir una sociedad más justa. Esta estrategia es especialmente relevante en contextos educativos afectados por desigualdades estructurales, como en centros de protección.

2.3.2. Influencia de la literatura de género en la formación de la identidad

La literatura de género abarca todas aquellas obras escritas que cuestionan las estructuras sociales desde un punto de vista femenino, visibilizando las experiencias de mujeres y promoviendo la equidad de género. No se limita a un género literario específico, sino que puede encontrarse en novelas, poesía, ensayos, teatro y autobiografías.

Algunas escritoras que han influenciado y marcado una diferencia en la identidad de miles de mujeres, impulsando un cambio real en la sociedad, son:

- Simone de Beauvoir, con su famosísima obra “El segundo sexo” (1949), analiza cómo la mujer ha sido históricamente construida como “el otro”, quedando relegada a una figura secundaria en la sociedad.
- Virginia Woolf, destaca su libro “Una habitación propia” (1929), en la que defiende la independencia económica de las mujeres como condición imprescindible para su libertad.
- Chimamanda Ngozi Adichie, en “Todos deberíamos ser feministas” (2014), conecta el feminismo con la vida cotidiana desde un punto de vista contemporáneo.

La identidad femenina se construye a través de múltiples factores sociales, culturales, familiares y políticos.

La literatura de género actúa como un espejo, mostrando la realidad a la que se enfrentan diariamente muchas de estas mujeres, a la vez que:

Visibiliza experiencias silenciadas: muchas autoras han narrado vivencias que tradicionalmente han sido ignoradas o minimizadas, como el abuso, la violencia de género y la exclusión social.

Rompe estereotipos: al presentar personajes femeninos complejos, independientes y diversos, estas obras desafían los roles tradicionales.

Fomenta el pensamiento crítico: invitando a las lectoras a reflexionar sobre su lugar en el mundo y el que les gustaría ocupar.

En entornos donde las jóvenes enfrentan situaciones de vulnerabilidad, la literatura de género puede ser especialmente poderosa, ayudándolas a ser capaces de reconocer sus vivencias, cuestionarse su situación actual y brindándolas compañía durante situaciones difíciles.

3. Diseño metodológico

3.1. Enfoque metodológico

Esta propuesta se basa en el uso del método narrativo como tratamiento terapéutico en jóvenes de residencias de protección de la Comunidad de Madrid. Busca construir nuevas historias personales alejadas del trauma, con enfoque en la educación emocional y la pedagogía. Esto se hará desde la literatura de género adaptada a las características de los centros de menores.

La metodología sigue la propuesta experiencial y dialogada de Paulo Freire (1970), basada en la reflexión directa a partir de la lectura compartida, la escritura autobiográfica, la dramatización y la reflexión grupal, incorporando el arte y la lectura como herramientas de transformación. Asimismo, se inspira en la pedagogía crítica y transformadora de Bell Hooks (1994), quien defiende el aula como espacio de resistencia, sanación y cambio social, promoviendo una educación comprometida con la transformación personal.

Para ello se integrarán técnicas de trabajo propias de la terapia narrativa como la lectura colectiva, el debate guiado, la escritura creativa que recoja la representación personal de experiencias vividas por las jóvenes y dinámicas de grupo y dramatizaciones, que se combinarán con enfoques vivenciales, diálogos y técnicas creativas y expresivas.

Además, para su elaboración se contó con la opinión profesional de Ana Álvarez Garrido, una psicóloga especializada en atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad, lo que permitió profundizar en aspectos psicológicos y cognitivos como la reparación emocional, la gestión del trauma y la importancia del enfoque de género en los procesos de intervención. El conocimiento aportado por Ana Álvarez fue fundamental para complementar la perspectiva teórica de género con elementos prácticos y terapéuticos, ajustando así las estrategias de trabajo a las necesidades reales de las jóvenes en centros de menores.

3.2. Objetivos del proyecto

3.2.1. Objetivo general

Presentar el programa literario de acompañamiento a menores tuteladas ya estructurado y organizado, mostrando la viabilidad del proyecto, así como su posible aplicación a medio y largo plazo.

3.2.2. Objetivos específicos

1. Acotar quiénes serán las beneficiarias del programa.
2. Establecer el contenido sobre el que se trabajará y el conjunto de actividades y talleres que se llevarán a cabo durante las sesiones.
3. Calendarizar cada una de estas para ver su ordenación a lo largo del curso escolar.
4. Presentar una aproximación a los posibles costes del proyecto, además del proceso de evaluación a través del cual se comprobará la efectividad de las lecturas.
5. Instar a la reflexión personal de las obras a nivel individual y grupal.
6. Crear un espacio de expresión de ideas comunitario entre las participantes del programa.
7. Fomentar la lectura y el interés por el aprendizaje de nuevas historias.
8. Aplicar las técnicas de la terapia dramática a partir de la escenificación de las obras.
9. Introducir a las menores participantes nuevos temas, obras literarias y autoras, aplicando a su vez las técnicas de la terapia narrativa.

3.3. Beneficiarias

3.3.1. Destinatarias del programa

Las principales beneficiarias del programa son:

- Chicas adolescentes de entre 15 y 17 años.
- Residentes en centros de protección infantil de la Comunidad de Madrid.
- Que ya hayan iniciado o estén a punto de dar comienzo con el Plan de Autonomía.
- Tendrán que estar interesadas en aprender. Se asume que estarán comprometidas con el programa y el seguimiento de la lectura de forma voluntaria.
- Participación voluntaria y continuada.

Figura 3. *Plan de Autonomía personal 16-21, Comunidad de Madrid*



Fuente: *Página oficial de la Comunidad de Madrid. 2025*

3.4. Actividades y tareas

3.4.1. Composición y fases del proyecto

El programa literario se desarrollará a lo largo del curso escolar, iniciando en septiembre y finalizando en junio. Su implementación se efectuará de forma progresiva y coordinada siguiendo una serie de fases y se compondrá de dos partes clave: el contenido y el desglose de actividades.

La primera fase consiste en un diagnóstico inicial, en la que se identifica el centro o los centros en los que se llevará a cabo el programa y se crea un grupo con las adolescentes voluntarias de cada centro que quieran participar. En esta fase será crucial el apoyo de los educadores y de la dirección del centro.

Además, se requerirá de la autorización del centro, las jóvenes y sus representantes legales, para llevar a cabo el programa. Deberán firmar un consentimiento informado, otro documento que asegure su anonimato y confidencialidad durante las actividades, otro de protección de datos personales, y en caso de ser necesario, de un acompañamiento psicológico si surgen temas sensibles.

Una vez recogida esta información, se procede al diseño del programa. En esta etapa se seleccionan cuidadosamente los libros con los que se trabajará y se estructurarán las sesiones. Con el diseño ya definido, se inicia la implementación. El programa se pone en marcha siguiendo un calendario mensual predefinido, con sesiones semanales que incluirán actividades literarias y dramáticas.

Durante todo el proceso, se lleva a cabo un seguimiento continuo. Se revisa el progreso de las participantes y, aunque el contenido ya esté fijado de antemano, se realizarán los ajustes necesarios para asegurar que el programa se mantenga efectivo y que todas las jóvenes siguen el ritmo de las sesiones.

Finalmente, al concluir el curso, se realiza una evaluación final. Esta última fase permite medir el impacto educativo y emocional en las menores, ofreciendo una visión clara de sus logros y áreas de mejora. Se les realizará una encuesta para poder medir su grado de satisfacción con las actividades y las lecturas del programa. Teniendo en cuenta los resultados, se aplicarán ajustes al programa de cara a futuros cursos.

3.4.1.1. Contenido

Esta primera parte hace referencia al contenido que tendrán que leer las participantes del programa a lo largo del curso escolar y sobre el que se trabajará posteriormente en los talleres y actividades de la segunda parte. Como ya se ha señalado, este no es definitivo, puede sufrir alteraciones para asegurar que todas las jóvenes son capaces de seguir las lecturas y aprender de ellas.

El contenido se compone de nueve libros escritos por autoras hispanoparlantes y anglosajonas que han marcado un hito dentro de la historia de la literatura universal. Estas autoras, reconocidas por la comunidad literaria en todo el mundo por la calidad de sus textos y la importancia de los temas que abordan, han sido minuciosamente seleccionadas por la proximidad de sus libros para el colectivo adolescente (son fácilmente comprensibles y memorables) y por la carga moral de las historias que relatan.

De forma gradual, el programa irá trabajando con obras de menor extensión y comprensión más sencilla a textos más largos y que impliquen una mayor atención al relato. Todos los libros presentan figuras femeninas realistas y fácilmente identificables para las menores, que deberán pasar por situaciones complejas a lo largo de sus vidas para poder alcanzar sus metas. De esta manera, las jóvenes podrán verse representadas en los libros y obtener ejemplos (en algunos casos ficticios, en otros reales) de figuras femeninas que pudieron superar los obstáculos de sus caminos.

Además, la variedad de historias, de perfiles de autoras y de géneros literarios representados, facilita que todas las asistentes puedan encontrar varios libros que realmente les gusten y con el que puedan comenzar a disfrutar de la lectura. Estos son los siguientes:

1. Como agua para chocolate – Laura Esquivel

Según la Enciclopedia de la Literatura en México (2021), Laura Esquivel, nacida en Ciudad de México en 1950, es una de las mayores exponentes del realismo mágico latinoamericano. Destaca por su original estilo literario caracterizado por la mezcla de elementos culinarios con los aspectos más emocionales de la condición humana.

Su obra de mayor éxito es “Como agua para chocolate”, una novela que narra la historia de Tita, una joven mexicana proveniente de una familia de terratenientes que no puede casarse con el hombre que ama debido a la tradición familiar. Según es costumbre en su familia, la hija menor deberá quedarse al cuidado de la madre hasta su muerte y antes, no podrá casarse con ningún hombre. A través de recetas típicas mexicanas anteriores a la Gran Revolución y emociones intensas, la novela muestra cómo los sentimientos pueden traspasar todas las barreras, llegando a impregnar la comida y transformar la realidad.

Esta obra, de lectura fácil y de rápido enganche por el estilo narrativo y la conmovedora historia de Tita, muestra cómo la opresión de las normas familiares, la lucha por la emancipación emocional y la importancia de la expresión de los sentimientos propios, son fundamentales para poder alcanzar la plenitud personal.

Esta obra indaga en la búsqueda de la identidad y en la autonomía. Es ideal como primera lectura para las menores porque es fácil de entender y seguir, además de interesante y comienza a trabajar el pensamiento reflexivo y la lectura crítica, haciéndolas reflexionar sobre el significado de la libertad y la autonomía.

2. La Casa de los Espíritus – Isabel Allende

Isabel Allende, nacida en Perú en 1942, es la autora más leída en lengua española de toda la historia. La Biblioteca Nacional de Chile (2024) indica que destaca por el uso del realismo mágico y por aplicar en sus obras un estilo narrativo sencillo y fácilmente comprensible. Entre sus libros más famosos se encuentran: “La casa de los espíritus”, “Eva Luna” e “Hija de la Fortuna”.

En “La Casa de los Espíritus” mezcla la historia política de Chile con elementos sobrenaturales a través de la narración de la historia de una saga familiar, que abarca desde mediados del siglo XIX hasta finales del s. XX. A través de generaciones, se exploran temas como la violencia de género, el progreso social, el trauma generacional y la memoria histórica. Clara (uno de los personajes protagónicos del libro), es una mujer con poderes psíquicos que representa la conexión con lo inmaterial y la emotividad, mientras que Esteban Trueba (el marido tiránico de Clara) encarna el poder autoritario.

Esta novela, mucho más accesible que “Cien años de Soledad” de Gabriel García Márquez, resulta atractiva y fácil de leer para las adolescentes. La diversidad de personajes llenos de excentricidades, con historias fuera de lo común en las que se suceden elementos fantasmales y mágicos, acercará a las adolescentes a otras obras clave de la historia de la literatura hispanoamericana. Además de abordar importantes cuestiones sociales como la resiliencia femenina a lo largo de la historia, habiendo tenido que superar situaciones abusivas dentro del ámbito familiar. También habla sobre la importancia de romper ciclos violentos para evitar repetir la misma historia en el futuro.

3. Cuentos de Eva Luna – Isabel Allende

En “Cuentos de Eva Luna”, Isabel Allende presenta un conjunto de historias relatadas a través de la voz de Eva Luna, una cuentacuentos que se gana la vida vendiendo palabras y fantasías en las que relata la historia de mujeres fuera de lo común que deben enfrentarse a situaciones aún más originales. Cada cuento es una ventana a mundos donde el amor, la justicia y la libertad son posibles, incluso a pesar de los contextos difíciles.

Esta obra es una oda a la diversidad de las experiencias femeninas en el mundo, muchas de ellas poco agradables, a las que han tenido que enfrentarse y sobreponerse. Impulsa a las adolescentes a ser capaces de encontrar su propia voz, con la que contar sus propias historias, y entender que su dignidad es inmutable, incluso en situaciones adversas. “Cuentos de Eva Luna” permite trabajar diversos aportes pedagógicos con las menores como la empatía, la reflexión sobre la comunidad y los derechos de las mujeres en sociedad.

4. Nada – Carmen Laforet

Carmen Laforet, escritora española nacida en Barcelona en 1921, escribió “Nada” con tan solo 23 años, haciéndose con el premio Nadal a las obras inéditas narrativas más destacables en territorio español, según indica el Instituto Cervantes (2021).

La novela cuenta la historia de Andrea, una joven que llega a Barcelona para estudiar en la universidad y se topa con un ambiente familiar opresivo y decadente. Ambientada en la

posguerra española, la obra estudia las dinámicas familiares dañinas y su efecto entre sus miembros, en contraste con la sensación de libertad que vive Andrea al salir de casa.

Esta obra representa la experiencia de muchas jóvenes en centros de protección que están sujetas a estrictas normas de convivencia. Muchas pueden llegar a sentirse oprimidas en la residencia, en contraste con el sentimiento de libertad que experimentan al salir del centro y estar con sus compañeras.

Además, Andrea representa a una joven en un entorno complejo, en medio de la pobreza y una guerra civil, que lucha por mantener la esperanza y la dignidad. Las menores podrán sentirse identificadas con Andrea a lo largo de toda la lectura – catarsis -, y vivirán junto a ella todas las adversidades a las que se enfrenta hasta alcanzar un final feliz, tal y como ellas mismas pueden hacer con su propia experiencia.

5. El color púrpura – Alice Walker

Afroféminas (2022) describe a Alice Walker como una de las mayores escritoras afroamericanas del siglo XX, ampliamente reconocida a nivel mundial. Nacida en el estado sureño americano de Georgia en 1944, Alice Walker sufrió en primera mano actos racistas y de segregación racial por lo que se unió al movimiento por los derechos civiles y se convirtió en activista.

“El color púrpura” es una novela epistolar que sigue la vida de Celie, una mujer afroamericana que sufrió abusos por parte de su familia, compañeros y finalmente, de su marido a lo largo de toda su vida. Su aspecto, poco agraciado para los estándares canónicos de la época (tiene una piel muy oscura) y su docilidad aprendida a base de golpes, es objeto de burla de toda su comunidad. A través del apoyo de otras mujeres en situaciones similares o de mayor privilegio que el suyo, Celie acaba siendo capaz de encontrar su voz y libertad.

Esta obra es capaz de abordar de forma magistral temas clave como el racismo, el machismo estructural y el apoyo entre mujeres. Puede llegar a ser un recurso profundamente sanador para adolescentes y jóvenes que hayan vivido situaciones de abuso o marginación durante su infancia. Trabaja sobre todo la dimensión emocional de las jóvenes, a través de la catarsis con

la historia de Celie, empatizando con ella y reflexionando sobre el significado de la seguridad afectiva.

6. Orgullo y prejuicio – Jane Austen

Jane Austen, nacida en Inglaterra en 1775, es una de las escritoras más reconocidas de la historia de la literatura inglesa gracias a su estilo satírico y crítico con la sociedad de su época, a la vez que divertido.

Entre sus obras más famosas se encuentra “Orgullo y prejuicio”, que cuenta la historia de Elizabeth Bennet, una joven inteligente de la “*gentry*” inglesa del siglo XIX (grupo social acomodado perteneciente a las familias de terratenientes), a la que le apasiona la lectura y ve con ojos críticos el comportamiento de todos menos el suyo. Desafía las normas sociales de su época al tener deseos diferentes a los que la sociedad de la época marcaba para las mujeres.

Esta novela romántica explora el primer amor, las diferencias entre clases sociales y el desarrollo personal de su protagonista y de las personas de su entorno. Este libro captará el interés de las adolescentes por la historia de amor de fondo, a la vez que podrán sentirse identificadas con Elizabeth Bennet, un modelo de independencia, autenticidad y crecimiento emocional.

7. Persuasión – Jane Austen

En “Persuasión”, otra de las grandes obras de Jane Austen, se presenta a Anne Elliot: una mujer adulta, considerada una solterona por su familia y la sociedad inglesa de la época al haber alcanzado la treintena sin un marido. Anne se reencuentra con un amor del pasado, con el que volverá a vivir la esperanza del primer amor. En esta novela Jane Austen habla sobre la presión social por alcanzar ciertas metas en un determinado tiempo, hace referencia a las segundas oportunidades y la esperanza después de haber cometido errores o haber estado bajo el yugo de las imposiciones ajenas. Anne representa la sabiduría que viene con el tiempo y la importancia de tomar decisiones propias.

A través de esta historia, las adolescentes podrán entender que no hay un tiempo adecuado para alcanzar sus sueños, que siempre que uno tenga esperanzas y se esfuerce, podrá ser feliz, a pesar del contexto difícil que les haya tocado vivir.

8. Jane Eyre – Charlotte Brontë

Charlotte Brontë, nacida en 1816 en Inglaterra, es una de las mayores novelistas y poetisas inglesas que, junto a sus otras hermanas Emily y Anna Brontë, marcaron la literatura inglesa del siglo XIX. Entre sus obras más destacadas se encuentra “Jane Eyre”, una novela romántica que critica el racismo, las diferencias sociales y la hipocresía de la nobleza de la época, combinando el relato con elementos góticos (BBC, 2024).

La protagonista de la novela, Jane Eyre, es una huérfana criada en un orfanato al que le envía su tía porque no quiere hacerse cargo de ella y en el que se verá obligada a pasar por situaciones traumáticas. A lo largo de toda su vida, Jane deberá luchar por mantenerse fiel a su dignidad y principios, incluso teniendo que elegirlos por encima del amor que le profesa al señor Rochester.

La historia de Jane Eyre es un ejemplo de fuerza interior y determinación, que enseñará a las menores a valorarse a sí mismas independientemente de la opinión exterior y de las imposiciones sociales. Jane es una figura inspiradora de resistencia, lucha y amor propio.

9. La hija del mar – Rosalía de Castro

Rosalía de Castro fue una autora española nacida en 1837 en Galicia. Según La Biblioteca Nacional de España (2024), es una de las figuras clave en el desarrollo del Renacimiento gallego, un movimiento de revitalización de la cultura y la lengua gallega durante el siglo XIX, y una de las mayores poetisas españolas.

En “La hija del mar”, Rosalía de Castro narra en su característico estilo melancólico la vida de Teresa, una mujer marginada socialmente al ser abandonada por su marido y verse obligada a criar sola a una niña rescatada del mar. Con esta novela, Rosalía de Castro aborda la injusticia social, la marginación y el estigma.

Como broche final del programa, “La hija del mar” consigue acercarse a las adolescentes para tratar el tema de la discriminación y el abandono, reafirmando que la dignidad propia está por encima de la búsqueda desesperada de la aprobación ajena. Transmitiendo de este modo un mensaje lleno de esperanza y resistencia.

3.4.1.2. Desglose de actividades

La segunda parte del programa abarca todas las actividades (talleres, juegos, reflexiones, comentarios, etc.), en los que se tratarán cada uno de los libros expuestos anteriormente.

Para el desarrollo de esta parte, se ha tenido en cuenta el calendario que suelen seguir la mayor parte de los centros de protección de la Comunidad de Madrid: los meses escolares son los que normalmente tienen una mayor actividad, mientras que los vacacionales suelen estar más vacías y la actividad se ralentiza.

Esto se debe a que muchos de los menores que pueden irse durante los fines de semana con su familia, también lo hacen durante las vacaciones. Y, aquellos a los que se los consigue una familia de acogida de verano y Navidad, también dejan la residencia. Además, ya no hay clases, muchos de ellos se van de campamento y los adolescentes pasan las mañanas en Junco aprendiendo a preparar sus currículums, buscar empleo y presentarse ante una entrevista.

Es por ello por lo que esta primera propuesta tan solo tiene nueve libros, cada uno por cada mes escolar (septiembre, octubre, noviembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio). En el apartado siguiente se desarrolla más ampliamente la calendarización del programa. Durante el mes, se trabajará del siguiente modo:

- Grupos de mínimo 2 y máximo 10 adolescentes por sesión. En el caso de que la residencia albergue a más jóvenes que quieran asistir al programa, se crearán otros grupos de lectura con los que se trabajará en diferentes horas de la tarde.
- Cada sesión durará 60 minutos de máximo.
- Las actividades se llevarán a cabo todos los miércoles del mes, en total 4 sesiones por libro. En el caso de que el miércoles caiga en festivo, se trasladará la sesión a otro día disponible de la misma semana.
- La asistencia es importante. Se espera que las chicas que participen estén comprometidas con el programa, si faltan a más de 3 clases sin justificar, tendrán que dejar el grupo.

- Se trabajarán los nueve libros en el orden expuesto, comenzando en septiembre con “Como agua para chocolate”, de Laura Esquivel y finalizando en junio con “La hija del mar” de Rosalía Castro.
- La lectura estará coordinada. Cada una de las participantes tendrá una semana para leer los capítulos asignados al grupo hasta el miércoles siguiente. No se permitirán *losspoiler*. Contar lo que sucede a otra compañera que no haya terminado de leer los capítulos de la semana, estropeará su lectura y será visto como una falta grave.
- Las actividades semanales serán: talleres de escritura creativa (reescribir el final de la obra), diálogos dramatizados y debates grupales, escenificación del libro y reflexión en voz alta.

(Semana 1):

- Inicia la sesión repartiendo a todas las participantes los libros que deberán leer a lo largo del mes. Se les recordará la importancia de cuidar el material, ya que será utilizado por otras niñas en ediciones posteriores y es justo que lo encuentren en óptimas condiciones.
- Durante la sesión se hablará sobre la autora del libro, sobre su vida, su obra y elementos clave que marcaron su trabajo. Las participantes podrán hacer comentarios y compartir sus reflexiones sobre la trayectoria de la autora.
- Al finalizar la sesión se les indicará el capítulo hasta el que deberán leer para la siguiente semana, y se les recordará que no está permitido hacer *spoilers*.

(Semana 2):

- Las participantes, de forma aleatoria, deberán resumir un capítulo diferente de los asignados en la sesión anterior. La coordinadora de la actividad será quien elija el título y a la participante que debe contar qué es lo que ha sucedido. Es importante desarrollar esta parte de forma dinámica y rápida, - en no más de 20 minutos -, y se valorará positivamente las reflexiones y comentarios que el resto de las compañeras hagan sobre la historia, los personajes y su desarrollo.
- Durante la siguiente media hora, se llevará a cabo una actividad de **escritura creativa**. A partir de las primeras pinceladas de la novela que han podido

visualizar en los primeros capítulos, deberán escribir su continuación. En una hoja, utilizando su propio estilo, escribirán cómo creen que continuará el libro, si surgirán nuevos personajes y qué les sucederá a los que ya han conocido.

De esta manera trabajarán en su escritura que irá mejorando a lo largo del tiempo y establecerán una línea narrativa que muy probablemente cambie con el paso de los capítulos, viendo así que la realidad no es inmutable.

- Durante los últimos 10 minutos se les indicará el capítulo hasta el que deberán leer para la siguiente semana.

(Semana 3):

- Las participantes, de forma aleatoria, deberán resumir un capítulo diferente de los asignados en la sesión anterior. La coordinadora será quien elija el título y a la participante que debe contar qué es lo que ha sucedido. Es importante desarrollar esta parte de forma dinámica y rápida, en no más de 20 minutos.
- En la siguiente media hora, las adolescentes participarán en una **discusión guiada** en la que el coordinador deberá plantear preguntas y temas relacionados con los capítulos leídos hasta entonces, para estimular la reflexión y el intercambio de ideas entre las asistentes.

Con este ejercicio, se pretende impulsar la capacidad crítica y argumental del pensamiento, a la vez que aprenden a escuchar las opiniones de las demás y defender las suyas propias.

- Durante los últimos 10 minutos se les indicará el capítulo hasta el que deberán leer para la siguiente semana.

(Semana 4):

- Las participantes, de forma ordenada, deberán expresar sus últimas reflexiones sobre el libro y su desenlace. Compararán el final real de la historia, con los textos que escribieron durante la segunda actividad de escritura creativa en la que expresaron cómo creían que acabaría la obra basándose en los primeros

episodios. Es importante que esta parte no dure más de 20 minutos para que dé tiempo a desarrollar la siguiente.

- Teniendo en cuenta los personajes clave (protagonistas y antagonistas de la novela), se llevará a cabo un pequeño **teatro**. La coordinadora asignará un rol a cada participante y durante los primeros 20 minutos, deberán ponerse de acuerdo sobre cómo actuarán para representar un final alternativo durante los próximos 10 minutos. Este final podrá ser positivo o negativo, dependiendo de lo que el grupo elija.

De esta manera, tomando los preceptos de la terapia dramática, las menores podrán escenificar un nuevo desenlace, comprobando de forma práctica que el inicio de una historia no indica cómo acaba y que el final aún no está escrito, hay posibilidad de otro final según lo que ellas mismas elijan.

- Durante los últimos 10 minutos, la coordinadora recogerá los libros prestados y dará por finalizado el programa mensual.

Figura 4. Taller de lectura compartida, Engrama



Fuente: *Engrama. Instituto de Salud Mental. 2024*

3.5. Cronograma

3.5.1. Calendarización

La siguiente tabla muestra la planificación mensual de las actividades del programa de literatura de género para adolescentes de centros de protección de la Comunidad de Madrid. Se toma de ejemplo la primera lectura del curso “Como agua para chocolate” para septiembre y se explica las actividades por semana. Cada mes se trabaja con un libro diferente, desglosado en sesiones estructuradas que incluyen una introducción, taller de escritura creativa, discusión crítica y puesta en escena (Tabla 2).

Tabla 2. *Calendarización del programa literario por semana*

<i>Mes</i>	<i>Libro</i>	<i>Semana</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Actividades detalladas</i>
Septiembre	“Como agua para chocolate” – Laura Esquivel	Semana 1	Entrega del libro e introducción a la autora	Explicación del contexto histórico y cultural de la autora. Asignación de capítulos
Septiembre	“Como agua para chocolate” – Laura Esquivel	Semana 2	Reflexión inicial y escritura creativa	Resumen de los capítulos. Escritura creativa sobre la continuación de la historia.
Septiembre	“Como agua para chocolate” – Laura Esquivel	Semana 3	Análisis crítico y debate	Resumen de los capítulos. Debate guiado el libro.
Septiembre	“Como agua para chocolate” – Laura Esquivel	Semana 4	Cierre del libro y escenificación	Comparativa de textos y teatro con final alternativo. Devolución del libro.

Fuente: *Tabla de creación propia. 2025*

La siguiente tabla representa por orden todas las obras en las que se trabajará a lo largo de los nueve meses del programa de literatura de género. Indica la obra que le corresponde a cada mes y el objetivo de la lectura continua de cada uno de los libros. Como ya se ha visto con la tabla anterior, cada mes estará compuesto por diferentes actividades que se llevarán a cabo durante cuatro semanas. Estos talleres serán los mismos con todas las obras y durante los nueve meses del curso escolar (Tabla 3).

Tabla 3. *Calendarización del programa literario por meses*

<i>Mes</i>	<i>Libro</i>	<i>Autora</i>	<i>Objetivo de la lectura</i>
Septiembre	“Como agua para chocolate”	Laura Esquivel	Lectura inicial accesible, emocional y atractiva. Introduce el realismo mágico y la autonomía.
Octubre	“La Casa de los Espíritus”	Isabel Allende	Refleja la opresión familiar y la búsqueda de libertad, muy cercana a la experiencia adolescente.
Noviembre	“Cuentos de Eva Luna”	Isabel Allende	Historia romántica y de crítica social, ideal para atraer con temas de independencia y autenticidad.
Enero	“Nada”	Carmen Laforet	Lectura fragmentada que promueve la empatía y reflexión.
Febrero	“El Color Púrpura”	Alice Walker	Obra que ahonda en temáticas raciales y de injusticia, poniendo el foco en el apoyo entre mujeres
Marzo	“Orgullo y Prejuicio”	Jane Austen	Novela romántica y satírica, que invita a observar a la sociedad desde un prisma crítico
Abril	“Persuasión”	Jane Austen	Habla sobre la mirada ajena y las expectativas sociales, además de las segundas oportunidades y los finales alternativos.
Mayo	“Jane Eyre”	Charlotte Bronte	Historia romántica y de superación personal en la que se hace hincapié en la preservación de la dignidad propia
Junio	“La hija del mar”	Rosalía de Castro	Última novela corta del programa que trata temas de emancipación y lucha femenina

Fuente: *Tabla de creación propia. 2025*

3.6. Recursos humanos y materiales

3.6.1. Recursos propios:

Los recursos propios correrán a cargo de los coordinadores del programa – la organizadora del programa y los voluntarios que quieran participar en él – con independencia del centro de protección. Estos gastos serán financiados a partir del dinero que se obtenga de la contribución de particulares interesados en que se desarrolle el programa. Podrían ser desde empresas que apadrinen el programa desde sus propios programas de responsabilidad social corporativa (RSC), hasta una fundación que colabore con estos colectivos como es el caso de Fundación Soñar Despierto (2025). Esta organización trabaja día a día para que los menores de residencias disfruten y tengan las mismas oportunidades que cualquier otro niño de su edad.

Otras alternativas podrían ser las campañas de recaudación de fondos como el “*crowdfunding*” y los eventos solidarios, - carreras benéficas, subastas, cenas solidarias, etc. - en las que con motivo de difundir la cultura y brindar nuevas oportunidades a las niñas de residencias, se apunten voluntarios con ganas de prestar apoyo y capital. A través de canales abiertos de donativos, todos los participantes que quieran podrán donar la cantidad que consideren. Estos canales pueden ser online (redes sociales, páginas web, QR), y físicos (donación a través de sobres, de libro).

Los materiales que se requerirán para el programa son:

- Bolígrafos para la escritura durante las actividades que lo precisen. El coste medio de los bolígrafos por mes, será de 5,85€ (una caja de bolis BIC).
- Folios de papel para poder plasmar las reflexiones de las participantes. El coste medio de las hojas por mes, será de 5,49€ (un paquete de folios en blanco).
- Libros mensuales. Se tratará de negociar con el centro la financiación del coste de los libros al ser una actividad de carácter académico y para el desarrollo educativo de las menores.

En el caso de no conseguir esta subvención, se acudirá a la sección de segunda mano de libros de Amazon, en la que cabe la posibilidad de adquirir libros de tapa blanda a menor coste y en buen estado. Como el máximo de participantes es de 10 adolescentes por sesión, el coste medio de los libros por mes será de

15€; en total 150€ (Amazon, 2025). Si hay más de un grupo de lectura en el centro, se alternarán los libros para que no coincidan las lecturas y no supongan un coste doble.

- Gastos imprevistos. Teniendo en cuenta que pueden sucederse gastos por situaciones extraordinarias como posibles pérdidas de libros, reposiciones, compra de material extra para actividades, etc., se destinará un 10% del presupuesto anual a gastos imprevistos.
- El gasto total del año uno asciende a los 1.936€. Si se añade el 10% de los gastos por imprevistos – que son de 193,61€ –, el gasto total final será de 2.129,69€.

Hay que tener en cuenta que, para cursos siguientes, el coste se verá considerablemente reducido al poder reutilizar los libros ya comprados y solo tener que costear el gasto de los bolis, folios y el 10% extra. A partir del año dos, el total sería de 329€ anuales.

3.6.2. Recursos externos:

Los recursos externos dependerán de la disponibilidad del centro de protección, pero teniendo en cuenta el funcionamiento, la normativa y la gestión de la gran parte de los centros de protección, se cuenta con que estos:

- Faciliten la actividad dentro de las propias instalaciones del centro. Al ser menores de edad y estar bajo la tutela de la Comunidad de Madrid, no suelen realizar actividades extraescolares fuera del centro a menos que sea imprescindible.
- Libros mensuales. Se tratará de negociar con el centro una financiación del coste de los libros al ser una actividad de carácter académico y para el desarrollo educativo que se imparte a las menores.

El coste por el desarrollo de la actividad para el centro de protección, si decide no apoyar en la compra de los libros, será de 0 €. En el caso de aceptar financiar el coste total de los libros con el que trabajarán las menores o parte de su costo, el presupuesto para el centro ascendería a 1.936€ aproximadamente, y 968€ si finalmente financian solo la mitad de los gastos. Estas cifras pueden variar según el número de participantes, de grupos de lectura por centro y el acuerdo de financiación al que se llegue con cada residencia infantil.

3.7. Evaluación

3.7.1. Medición cualitativa de resultados

En el mes de junio, durante la última sesión del curso, se les entregará a las participantes una encuesta para medir su grado de satisfacción con las actividades y las lecturas del programa. La encuesta será anónima y solo tendrán que rellenarla marcando con una cruz la casilla correspondiente al tipo de valoración. Si lo consideran necesario, podrán completar un apartado sobre sugerencias y opiniones habilitado al final de la encuesta, pero no será obligatorio.

Esta encuesta tendrá que ser rellenada por todas las asistentes al final de la sesión para poder tener así una visión global sobre cómo han percibido el programa y posibles mejoras. Además, se tendrán en cuenta los comentarios que hagan las adolescentes durante las actividades, así como la mejora académica y terapéutica que desde el centro se reporte de las asistentes tras la participación en el programa.

Figura 5. Ejemplo de encuesta de casillas, Freepik



Excellent
☒
☐
☐
☐

Fuente: Freepik. *Las casillas de verificación en el libro blanco*. 2025

Con este primer sistema de medición de impactos se busca dar voz a las jóvenes, no solo a través de lo que marcan y describen en la encuesta, sino también de lo que el equipo educativo del centro y terapéutico observa en ellas.

Las respuestas que den en la encuesta se leerán con atención y se buscarán **puntos comunes**: si, por ejemplo, varias menores dicen que una historia les hizo pensar en su propia vida, eso será señal de una **identificación emocional**. Si comentan que les gustaría seguir leyendo, eso indicará **interés lector**. Si expresan que se han sentido más seguras después de las lecturas en clase y en su vida personal, serán muestras de **autoestima fortalecida**.

Y por supuesto, se tendrá en cuenta lo que el equipo del centro observe: si hay mejoras en el comportamiento regular de las menores, en sus actitudes hacia el estudio, en la forma de relacionarse con sus compañeros. Todo eso se sumará para construir una imagen del posible impacto del programa.

3.7.2. Medición cuantitativa de resultados

Los resultados numéricos sobre la efectividad del programa se podrán recopilar a medio-largo plazo, es decir, a partir del segundo año. Estos incluyen:

- Mejora de notas académicas
- Nº de obtenciones del título de la Educación Secundaria Obligatoria
- Nº de accesos a estudios de grado como Bachillerato y la Universidad
- Nº de accesos a estudios de Formación Profesional y Grado Medio
- Reportes terapéuticos sobre la mejora en el tratamiento del trauma infantil

Estos datos se compararán con los de años anteriores o con el resultado de otras jóvenes de centros de la Comunidad de Madrid que no hayan participado en el programa, para ver si hay una diferencia significativa. Pero siempre recordando que cada número representa una historia personal, un proceso y una evolución.

4. Conclusiones

A lo largo del proyecto se ha defendido una idea clara: la literatura puede ser una herramienta poderosa de transformación personal y social, especialmente cuando se utiliza con un enfoque de género y terapéutico en contextos vulnerables. Esta propuesta nace con el propósito de intervenir en centros de protección de menores, concretamente en centros de la Comunidad de Madrid, donde muchas adolescentes han vivido situaciones de desigualdad, abuso o violencia estructural que han marcado profundamente su desarrollo emocional y educativo.

El problema que se detecta no es solo la falta de oportunidades, sino también la ausencia de espacios seguros donde estas jóvenes pueden reconstruir su narrativa personal, reconocerse en otras historias y empezar a imaginar futuros posibles. En este sentido, la literatura no se presenta como un simple recurso educativo, sino como un vehículo de empoderamiento: la lectura y su posterior reflexión son clave a la hora de asegurar el pleno desarrollo cognitivo en las jóvenes. A través de la literatura, las niñas son capaces de abstraerse de su realidad, obtener conocimientos teóricos, e interiorizar enseñanzas éticas y morales de los personajes de las obras.

La terapia narrativa y dramática trabajan sobre este factor, asumiendo que la historia de vida que cada persona crea en su mente es mutable y flexible. Se puede llevar a cabo un cambio de rol contando una historia, cambiándola y después escenificándola de forma práctica, entendiendo que la vida no tiene una sola línea narrativa y que el comienzo no define el final. Sobre todo, en el caso de las niñas menores residentes en centros de protección.

Con el objetivo de brindar la oportunidad a estas jóvenes de acercarse a la lectura, aprender de ella e impulsar sus sueños, surge la idea del programa literario. Enfocado específicamente en adolescentes de los centros de protección a punto de entrar o ya dentro del Plan de Autonomía de la Comunidad, y que estén interesadas en seguir aprendiendo.

Los libros que se presentan en el programa han sido escritos por grandes autoras de lengua hispana y anglosajona universalmente reconocidas por la calidad de sus textos y el mensaje moral y social que transmiten. A través de la lectura de estos libros, las adolescentes podrán

entrenar su capacidad de atención, memorización, enriquecerán su lenguaje, aprenderán sobre nuevas culturas y tradiciones, y lo más importante, podrán sentirse identificadas con las protagonistas.

Durante todas las actividades del trabajo y reflexión sobre las lecturas, se combinará el análisis literario con técnicas de terapia narrativa y dramática, permitiendo que las chicas no solo lean, sino que también reflexionen, escenifiquen y reescriban los finales de las historias... y, simbólicamente, los de sus propias vidas.

La efectividad del programa literario podrá medirse a medio y largo plazo a partir del número de menores participantes que consigan sacarse el título de la Secundaria Obligatoria, y de las que opten a estudios superiores, además de mostrar claras mejorías en su propia percepción personal y motivación vital. Aunque, el impacto esperado del programa va más allá de los simples indicadores académicos.

Se espera que las participantes desarrollen una mayor autoestima, aprendan a verbalizar sus emociones, se comprometan con su proceso de autonomía y encuentren en la lectura una aliada para su bienestar.

5. Limitaciones y Prospectiva

Al tratarse este de un tema de difícil aproximación por tratar con menores de edad, no ha sido posible entrevistar a las adolescentes de entre 15 y 17 años que están actualmente tuteladas por la Comunidad de Madrid. Varias educadoras, aunque se han mostrado positivas con el plan, se han negado a dar declaraciones por mantener un puesto de trabajo que implica la protección de información sobre las residentes.

Las entrevistas a las jóvenes ex tuteladas también han sido complejas. De las dos antiguas residentes de menores que se tenía previsto entrevistar, una - llegado el momento - se mostró reticente a transmitir su experiencia por razones personales, y la otra entrevistada no ha querido presentar su firma en el documento de consentimiento del tratamiento de sus testimonios por razones también de índole personal.

Con respecto a la viabilidad y aplicación del programa de acompañamiento, será necesario presentar la propuesta a la Agencia Madrileña para la Tutela de Menores. En el caso de no ser aprobada, se acudirá a otras asociaciones de ámbito social como Soñar Despiertos, que desde hace 10 años trabaja directamente con los menores de centros de protección, y ofrece apoyo a iniciativas educativas para el apoyo a los estudios de los residentes.

Referencias bibliográficas

Adichie, C. N. (2014). *Todos deberíamos ser feministas*: <https://www.accionenredmadrid.org/wp-content/uploads/2016/09/TODOS-DEBER%C3%8DAMOS-SER-FEMINISTAS.pdf>

Afroféminas. (2023, febrero 9). *Alice Walker: La forma más común de que la gente ceda su poder es porque cree que no lo tiene*. Recuperado el 29 de agosto de 2025, de: <https://afrofeminas.com/2023/02/09/alice-walker-la-forma-mas-comun-de-que-la-gente-ceda-su-poder-es-porque-crea-que-no-lo-tiene/>

Allende, I. (1982). *La casa de los espíritus*. Suneo: <https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Isabel%20Allende%20La%20Casa%20de%20los%20Esp%C3%ADritus.pdf>

Allende, I. (1987). *Eva Luna*. Bookey: <https://cdn.bookey.app/files/pdf/book/es/eva-luna.pdf>

Álvarez Garrido, A. (2025, mayo 16). Entrevista personal. Amazon. (2025).

Amazon. (2025). Paquete folios A4. Recuperado de: <https://www.amazon.es/s?k=paquete+folios+a4>

American Psychiatric Association. (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5.ª ed.)*. Editorial Médica Panamericana.

Austen, J. (1813). *Orgullo y Prejuicio*. ELejandría: https://info-biblioteca.mincyt.gob.ve/wp-content/uploads/2024/06/Orgullo_y_prejuicio-Jane_Austen.pdf

Austen, J. (1817). *Persuasión*. Libros Tauro: <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Austen,%20Jane%20-%20Persuasion.pdf>

Awen Psicología. (2025). *Triángulo de Karpman*. Recuperado de: <https://awenpsicologia.com/triangulo-de-karpman/>

Babarro Velez, I., & Lacalle Prieto, J. (2018). *La literatura como instrumento terapéutico en el proceso salud-enfermedad durante la infancia*. *Enfermería Global*, 17(2), 585–616.

Recuperado de: <https://doi.org/10.6018/eglobal.17.2.299201>

BBC Bitesize. (2025). *Jane Austen - Context*. Recuperado el 07 de agosto de 2025, de:

<https://www.bbc.co.uk/bitesize/guides/z9mhcwx/revision/4>

Benavides Ruiz, S. (2021). *El trauma infantil y sus efectos a largo plazo*. Recuperado de:

<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/432270/retrieve>

Biblioteca Nacional de Chile. (2024). Recuperado de:

<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94788.html>

Biblioteca Nacional de España. (2025). *Rosalía de Castro*. Recuperado el 26 de julio de 2025,

de: <https://www.bne.es/es/autores/castro-rosalia>.

Brontë, C. (1847). *Jane Eyre*. SEDU :

<https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Jane%20Eyre.pdf>

Castilla Pérez, M. F. (2014). *La teoría del desarrollo cognitivo de Piaget aplicada en la clase de primaria*. [Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid]. Recuperado de:

<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/37955> Subirats Martori, M. (2025). *Educación a las*

mujeres: la construcción de la mirada coeducativa. Universidad de Valladolid. Recuperado de:

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/49481/EdUVa-Educacion-a-mujeres.pdf?sequence=1>

Ministerio de Juventud e Infancia. (2023). *Comparativa del Acogimiento Residencial en España por Comunidades Autónomas*. Recuperado de:

https://www.juventudeinfancia.gob.es/sites/default/files/infancia/otras_medidas_proteccion/II%20ESTUDIO%20CENTROS%20PROTECCION%20ESPA%C3%91A.%20AVANCES%20ESTRATEGIA%20DESINSTITUCIONALIZACION.pdf

Comunidad de Madrid. (2023). *La Comunidad de Madrid facilita la inserción de jóvenes*

tutelados con los programas Junco y Tránsito. Recuperado de:

<https://www.comunidad.madrid/noticias/2023/04/25/comunidad-madrid-facilita-insercion-juvenes-tutelados-programas-junco-transito>

Comunidad de Madrid. (2025a). AM-002/2025 Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años. Recuperado de: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/am-0022025-acuerdo-marco-fija-condiciones-habran-ajustarse-contratos-servicios>

Comunidad de Madrid. (2025b). Principios de actuación de los centros. Recuperado de: <https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/acogimiento-residencial-menores>

Comunidad de Madrid. (2025c). Acogimiento familiar. Recuperado de: <https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/acogimiento-familiar-menores>

Comunidad de Madrid. (2025d). La Comunidad de Madrid tiene más de 1.700 familias de acogida para dar un hogar a niños tutelados. Recuperado de: <https://www.comunidad.madrid/noticias/2023/01/27/comunidad-madrid-tiene-1700-familias-acogida-dar-hogar-ninos-tutelados>

Comunidad de Madrid. (2025e). Centros de menores especializados de la Comunidad de Madrid. Recuperado de: <https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/acogimiento-residencial-menores>

Comunidad de Madrid. Grupo Opción 3. (2025f). Proyectos y programas de acción social. Recuperado de: <https://grupoopcion3.es/programas-y-proyectos/>

Dancausa, C. (2023, 22 de septiembre). Declaraciones sobre acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. Recuperado de: <https://www.comunidad.madrid/notas-prensa/2023/02/17/comunidad-madrid-promueve-acogimiento-familiar-especializado-menores-graves-problemas-conducta-discapacidad-o-trauma>

De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*: <https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/7-De-Beauvoir-Simone-El-segundo-sexo.pdf>

De Castro, R. (1859). *La hija del mar*. ELejandría: https://www.mercaba.es/hispania/hija_del_mar_de_rosalia.pdf

Elia, J. (2023). *Trastornos por estrés agudo y postraumático en niños y adolescentes*. MSD Manual. Recuperado de: <https://www.msmanuals.com/es/professional/pediatr%C3%ADa/trastornos-psiqui%C3%A1tricos-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes/trastornos-por-estr%C3%A9s-agudo-y-postraum%C3%A1tico-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes>

Enciclopedia de la Literatura en México. (2025) Rosario Castellanos. Recuperado el 29 de agosto de 2025, de: <https://www.elem.mx/autor/datos/1538>

Engrama. (2022, junio 22). Taller de lectura compartida. Recuperado de: <https://engrama.com.ar/destacada/taller-de-lectura-compartida/>

Esquivel, L. (1989). *Como agua para chocolate*. Suneo: <https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Laura%20Esquivel%20Como%20agua%20para%20Chocolate.pdf>

EVAP. (2014). Plan de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Recuperado de: <https://evap.researchtaba.com/cuestionarios/plan-de-autonomia-personal-16-21-de-la-comunidad-de-madrid-2014/>

Fernández Chapa, B. (2024). *Terapia narrativa, el cuento como recurso terapéutico*. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/29763/7/29763.pdf>

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Recuperado de: https://eva.fic.udelar.edu.uy/pluginfile.php/18314/mod_folder/content/0/FreireP_Pedagogia_Oprimido.pdf

Fundación Amigó. (2025). Proyecto Conviviendo. Recuperado de <https://fundacionamigo.org/proyecto-conviviendo/>

Fundación Iberdrola España. (2025). Fundación Amigó. Recuperado de: <https://www.fundacioniberdrolaespana.org/accion-social/programa-social/proyectos-sociales-2025/fundacion-amigo-4>

Fundación Inspiring Girls. (2019). Mentoras para chicas en situación de vulnerabilidad. Recuperado de: <https://www.inspiring-girls.es/>

Hooks, B. (1994). *Enseñar a transgredir*: https://academictrap.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/03/bell-hooks-teaching-to-transgress.pdf?utm_source=chatgpt.com

Instituto Cervantes. (2025). Carmen Laforet. Recuperado el 29 de agosto de 2025, de: https://www.cervantes.es/bibliotecas_documentacion_espanol/creadores/laforet_carmen.htm

Instituto Superior de Estudios Psicológicos (ISEP). (2024). *El trauma en psicoterapia y el tratamiento con EMDR*. Recuperado de: <https://www.isep.es/actualidad/trauma-y-tratamiento-emdr/>

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (Boletín Oficial del Estado, núm. 180, de 29 de julio de 2015, 62973–63035): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-8470>

Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (Boletín Oficial del Estado, núm. 72, de 24 de marzo de 2023, 38855–38891): https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-14347

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (Boletín Oficial del Estado, núm. 15, de 17 de enero de 1996, 1247–1258): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (Boletín Oficial del Estado, núm. 134, de 5 de junio de 2021, 69269–69342): https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9347

Martínez Vázquez, C. (2023). *La reparación del trauma en la infancia desde el modelo de traumaterapia sistémica infanto-juvenil de Barudy y Dantagnan y su trascendencia en el ámbito de la educación*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1344/joned.v4i1.42390>

Melendro, M. (2019). *Proyecto EVAP 2015–2019: Evaluación de la autonomía personal en jóvenes en acogimiento residencial*. Grupo TABA. Recuperado de: https://evap.researchtaba.com/wp-content/uploads/2023/02/Proyecto-Evap_2015-2019.pdf

Memoria Chilena (2023). *Gabriela Mistral (1889–1957)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3429.html>

Ministerio de Juventud e Infancia. (2025). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Recuperado de: <https://infancia.gob.es>

Moya Albiol, L., & Mesa Gresa, P. (2011). *Las consecuencias del maltrato de menores en centros de protección*. *Revista de Neurología*, Vol. 52, Nº 8, págs. 489-503. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4491161>

Nuevo Futuro (2025). Hogares. Recuperado de: <https://nuevo-futuro.org/hogares/>

Poole Quintana, M., Álvarez Vélez, M. I., & Ruiz de Huidobro De Carlos, J. M. (2025). *II Estudio de los centros de acogimiento residencial en el ámbito de la protección a la infancia en España: Avances en la estrategia de desinstitucionalización*. Dykinson. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8879

Poole Quintana, M., Larrañaga Martínez, K. P., Ruiz de Huidobro de Carlos, J. M., Álvarez Vélez, M. I., & Martínez García, C. (2021). *Estudio de los centros de acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la protección en España*. Asociación Nuevo Futuro & Universidad Pontificia Comillas. Recuperado de: https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/PDF_ESTADISTICAS/Estudio_Acogimiento_V2.pdf

Ruiz Repullo, C. (2025). *Guía "Trabajando la prevención de la violencia de género en la adolescencia"*. Portal Educativo, Xunta de Galicia. Recuperado de: <https://www.edu.xunta.gal/portal/es/node/35572>

Soñar Despierto. (2012). *¡Hoy es un buen día para empezar a soñar!* Recuperado de: <https://sdespierto.es/>

Swanson, E., Barnes, M., Fall, A. M., & Roberts, G. (2017). *Predictors of reading comprehension among struggling readers who exhibit differing levels of inattention and hyperactivity*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/10573569.2017.1359712>

Telemadrid. (2018, 5 octubre). Educadores del centro de menores de Hortaleza denunciarán ante la Fiscalía que están “desbordados”. Recuperado de: <https://www.telemadrid.es/programas/telenoticias-1/Educadores-Hortaleza-denunciaran-Fiscalia-desbordados-2-2055414489--20181005050514.html>

Universidad Complutense de Madrid. (2013). *Exposición Jane Austen*. Recuperado el 29 de agosto de 2025, de: <https://biblioteca.ucm.es/data/cont/media/www/pag-42138/Exposici%C3%B3n%20Jane%20Austen.pdf>

Gómez Díez, L. (2019). *Las nuevas feminidades y masculinidades en la literatura infantil española contemporánea*. Recuperado de: <https://hispanismo.cervantes.es/publicaciones/las-nuevas-feminidades-masculinidades-literatura-infantil-espanola-contemporanea>

Universidad de Málaga (2023). Vivir en Casa - Proyecto "Más Cerca". Recuperado el 29 de agosto de 2025, de: <https://vivirencasa.org/>

Universidad de Málaga. (2024). *Soluciones circulares a problemas lineales*. Recuperado de: <https://www.redecoec.es/>

Vallejo, G., & Miranda, M. (2021). *Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX). Del arquetipo al estereotipo. Modelos generizados para normalizar sociedades modernas*. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.96348>

White, M. (2002). *Reescribir la vida: Entrevistas y ensayos*. Gedisa. Recuperado de: <https://www.ilef.com.mx/wp-content/uploads/2015/06/White-Michael.2002.-Reescribir-la-vida.pdf>

Woolf, V. (1929). *Una habitación propia*. Recuperado de: <https://aliarediciones.es/libro/una-habitacion-propia/>

